

EL BANCO HISPANO AMERICANO EN LA RESTAURACION DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN 1906

Manuel MURIEL FERNANDEZ

El nacimiento del Banco Hispano Americano y los hombres que lo formaron

Difícilmente se comprendería la presencia del Banco Hispano Americano en el área del Río de la Plata, ya sólidamente implantado en el cuarto año de su fundación, si antes no se expusieran las circunstancias de su nacimiento y el carácter de los hombres que lo llevaron a cabo. De aquí arranca el enfoque americanista que le da su nombre y que con tanto empeño trató de merecer desde el principio a pesar de las circunstancias poco favorables del momento.

El Banco Hispano Americano se formó por un grupo de españoles que en su juventud había ido a la América española y retornan a España al finalizar el siglo XIX. Su retorno coincidió, principalmente, con la gran repatriación provocada por la pérdida de los restos del Imperio Ultramarino como consecuencia de la guerra hispano-yanki de 1898.

A la repatriación de los hombres, acompañó el trasvase a España de inmensos capitales que "sobrepasó la cifra de 2.000 millones de pesetas, según las estimaciones más moderadas", sin cuya aportación difícilmente se hubiera podido recuperar la arruinada economía española: pagar las deudas de Ultramar, restablecer los cambios y lograr el general desenvolvimiento de la industria, banca y comercio que se opera entre 1900 y 1906, fechas entre las que enmarcamos nuestro estudio (1).

1. B.H.A.: *El Primer mediu siglo de su hisroria*. pp. 9 y 10.

La idea de D. Antonio Basagoiti de fundar un gran Banco se remonta a la última década del siglo XIX cuando traslada su familia a España, y empieza a repatriar una parte de su capital. La falta de agilidad del Banco de España y la desconfianza hacia otras instituciones bancarias, hacían aumentar su recelo a la par que acumulaba en Madrid, las crecidas sumas de dinero que remitía desde Méjico. Puesto al habla sobre esta materia con sus corresponsales de España, D. Florencio Rodríguez —Banco de Gijón—, y D. Policarpo Herrero, fundador del Banco Herrero, llegó a la conclusión de que no veía sólidamente colocado su dinero en ningún Banco, lo que le decidió a tomar la determinación de crear una Institución financiera de gran fortaleza (2).

Hallándose en España en 1900 recibió un giro de Méjico, que debido a la fuerte suma, le pusieron dificultades y dilaciones en el cobro. Poco después, en su domicilio de Madrid, reunió el día 16 de junio de 1900 al "grupo asturiano" de su entorno y otros amigos hasta treinta, a los que leyó las "bases para la fundación de un Banco de crédito" que había redactado previamente con D. Florencio Rodríguez, D. Luis Ibáñez y D. Bruno Zaldo: todos ellos unidos "por lazos de familia, de amistad y de intereses" (3).

Entre los reunidos suscribieron en el acto la mitad del capital social que se fijó en 100 millones de pesetas, cifra astronómica en aquella época y cuyo desembolso se iría realizando según lo demandaran las necesidades. El primer dividendo pasivo sería de 10 millones de pesetas.

En el mes de octubre se habían suscrito las nueve décimas partes del capital, y en consecuencia, aprobados los Estatutos, el 25 de octubre elevan a escritura pública la constitución de la Sociedad ante el notario D. Darío Bugallal. Había nacido el Banco Hispano Americano (4).

La base primera, recogida en el Art. 2º de los Estatutos dice: "La Sociedad llevará el nombre de "Banco Hispano Americano" para indicar que su principal objeto es estrechar las relaciones mercantiles e industriales de España en la América Latina acrecentando por cuantos medios estén a su alcance las corrientes de unión y simpatía que, por fortuna, existen entre la Madre patria y sus antiguas Colonias (5). La base segunda fija su capital en 100 millones, que estaría dividido en 200.000 acciones de quinientas pesetas cada una. (Art. 11). La Sociedad tendrá de vigencia al menos cincuenta años.

En la misma reunión se designó el primer Consejo de Administración, que de acuerdo con la disposición transitoria de la Escritura quedó estructurado así:

Presidente: Excmo. Sr. D. Antonio Basagoiti Arteta.

Vicepresidente: Excmo. Sr. D. Bruno Zaldo y Rivera.

Vocales: Excmo. Sr. D. Florencio Rodríguez y Rodríguez, D. Luis Ibáñez Posada, Excmo. Sr. D. Javier González Longoria, D. Julián Aragón y Aragón, D. Fidel del Villaso y Espineira, Ilmo. Sr. D. Genaro Perogordo y López, D. Santiago Saiz de la Colleja y Martínez, D. Celestino Álvarez García, D. Gervasio Zaldo y Rivera, y D. Ricardo Noriega Noriega.

Suplentes: D. Pedro de Teresa y Miranda, D. Federico Bernaldo de Quirós y Mier, D. Jovino García Tuñón, D. Juan Ortueta y Murgortio. D. Restituto de Amézaga y Lambarri.

Secretario: D. Ramón Álvarez Valdés.

2. Basagoiti Salvador.: Testimonio oral sobre la vida y hechos de su padre.

3. B. H. A.: El Primer medio siglo de su historia. p. 11.

4. B. H. A.: El Primer medio siglo de su historia. p. 15.

5. B. H. A.: El Primer medio siglo de su historia. pp. 15-16 v 17. Estatutos Art. 1º.

¿Quiénes eran estos hombres que tenían tanta fe en el futuro de su empresa económica. en el mismo año 1900 en que el jefe del Gobierno Sr. Silvela acuña la frase de la España "sin pulso"?

Daremos de alguno de los consejeros una somera idea del desarrollo de sus actividades americanas y de la importancia de las mismas. El Presidente, merece algo más que una monografía (6). Nació en Algorta, Vizcaya, el año 1849. Estudió Comercio en Cádiz y, al terminar el peritaje marchó a Méjico en 1864. Cuando funda el Banco en 1900 tiene cincuenta y un años. Es un indiano que tiene a orgullo el calificativo. Antes de repatriar el dinero para fundar el Banco Hispano Americano, toda su fortuna está en Méjico. Es banquero al estilo viejo del siglo XIX, pero es mucho más, porque además de su Banco particular, es Vicepresidente del Banco Nacional de Méjico, primera entidad emisora del país hermano. Poseyó una importante industria textil: "La Colmena", "La Victoria" "San Antonio Abad" de su propiedad y participadas, en el Estado de Méjico, teniendo arrendadas otras en el Estado de Puebla. Poseyó, asociado con Iñigo Noriega, una cadena de abarrotes en las afueras de la Capital mejicana. Con los hermanos Zaldo fundó "Basagoiti, Zaldo y Cia." transformada después en "Tabacalera Mexicana", en la que fue socio mayoritario hacia 1910 (7). Pero lo que le dio más fama en Méjico, donde se le considera el fundador de su industria moderna, fue la creación de la "Compañía de Fierro y Aceros de Monterrey. S.A.", junto con Vicente Ferrara, el francés Simón Signore y el financiero neoyorkino Eugenio Kelly.

D. Antonio Basagoiti fue Vicepresidente y Tesorero del Casino Español en Méjico, cooperó con la Unión Patriótica a la repatriación de militares y civiles que llegaron al Puerto de Veracruz, y canalizó la suscripción de fondos de un buque de guerra que ostentó el nombre de "Extremadura". El Gobierno español le ofreció el título de Marqués de Algorta, que su modestia rechazó, por estimar que todos los españoles de Méjico contribuyeron en igual medida según sus posibilidades (8).

Los hermanos Zaldo Rivera, eran burgaleses del pueblo de Pradoluengo, tenían casa del comercio en Veracruz (Méjico), y fueron fundadores de "Tabacalera Mexicana", pero hacia 1910. sólo poseían el 3% de las acciones. En la fundación del Banco Hispano Americano. Bruno y Gervasio Zaldo Rivera, suscribieron 2.828 y 3.500 acciones respectivamente, por sólo 2.000 del Presidente Sr. Basagoiti. Todos los hermanos Zaldo Rivera suscribieron un total de 9.328 acciones, equivalente al 4,66%, por el 1% del Presidente (9). Bruno Zaldo Rivera fue Vicepresidente y Presidente en funciones hasta que regresó de Méjico en 1903, D. Antonio Basagoiti (10). Desde su fundación estuvo unido a la Unión Ibero Americana a la que informaba desde su observatorio de Veracruz (11).

Florencio Rodríguez y Rodríguez, fue personaje capital en la fundación del Hispano, y a quien con más atención escuchaba el Presidente. Comerciante en la Isla de Cuba (12), estuvo asociado a los hermanos Nonell -catalanes oriundos del Blanes-, creadores de una pequeña Banca en Barcelona en 1901. A su vuelta de Cuba, estableció en 1895 la casa de Banca que llevó su nombre y la que transformó en 1899 en Banco de Gijón, con 10

6. Utilizamos datos de una Tesina no presentada, sugerida y diseñada por el profesor Céspedes del Castillo, quien a su vez nos trazó las líneas de investigación.

7. Cosío Villegas. *Historia Moderna de México* p. 455 y siguientes.

8. B.H.A.: El primer medio siglo de su historia. p. 13. Torrente Fortuño, J.A.: Basagoiti: Art. cedido por el citado

señor

9. Memoria y Balance. del Primer Ejercicio Social, relación de accionistas.

10. *Ibid.*

11. "Unión Ibero Americana", revista.

12. Román de S^an Pedro, J.M.: Los orígenes del B. Atlántico comienzan en Ultramar.

millones de pesetas de capital. Fue una entidad de crédito recta y eficazmente administrada, considerada modelo por la prensa económica de su tiempo (13).

Otro miembro del primer Consejo, vinculado a Cuba, fue D. Luis Ibáñez Posada, segundo Presidente del Banco Hispano Americano, cuñado de Basagoiti a quien sucedió en 1933. En sus negocios mercantiles de Cuba, estuvo asociado con D. Florencio Rodríguez (14).

Javier González Longoria fue del primer Consejo de administración —durante un corto período de tiempo— que tuvo que abandonar por necesidades urgentes de otros negocios, hizo su fortuna en Puerto Rico (15), al igual que su hermano Manuel, presidente de varias entidades madrileñas, y de los principales accionistas fundadores del "Hispano".

Miembro fundador del "Hispano", destacado por sus conexiones con Cuba, era Federico Bernaldo de Quirós y Mier, segundo Marqués de Argüelles. Sucedió a su suegro Ramón Argüelles Alonso -llamado por sus paisanos "El Rey de los Ferrocarriles Cubanos" y "primer capitalista de la Isla" (16), como presidente del "Banco del Comercio", de la "Compañía de Ferrocarriles Unidos" y de los "Almacenes de Regla", principal accionista de otras muchas empresas.

Así podríamos continuar, porque de un negocio de indianos se trata, como lo refleja la nómina de accionistas que aparece en la Memoria del Primer Ejercicio Social. Además de Madrid, residencia de los hombres de finanzas, fue la Cornisa Cantábrica la principal accionista, de acuerdo con un resumen efectuado:

Plaza	Accionistas	Acciones
Madrid	452	78.313
Vizcaya	281	31.579
Oviedo	264	40.389
Santander	202	15.880

Las 200.000 acciones del capital social fueron suscritas por 1.554 accionistas. A pesar de las conexiones americanas de los fundadores, fue tal el éxito de la suscripción en España, que las acciones colocadas en Hispanoamérica fueron mínimas: Méjico 17 accionistas y 2.610 acciones; Cuba 14 accionistas y 3.025 acciones. repartidas entre La Habana, Cárdenas y Cienfuegos; Puerto Rico 2 accionistas y 125 acciones. En total se suscribieron en América 5.760 acciones entre 33 accionistas. El principal accionista americano, con 500 acciones, fue el Banco Español de la Isla de Cuba.

13. Gran Enciclopedia .•l suiana. Vázquez García. Juan A.: Creación de Sociedades de inversión en Asturias, 1886-1973. "Moneda y Crédito." pp. 176-181.

14. B.H.A.: El primer medio siglo de su historia. pp. 14-15. Testimonio de D. Salvador Basagoiti. sobre las

relaciones de Florencio Rodríguez y el Presidente B^sagoiti.

15. Juan A. Vázquez García: Creación de Sociedades... p. 179

16. Ramón Argüelles Alonso. natural de Llanes (Asturias) fue el prototipo de indiano. una de las figuras más notorias y patrióticas de los españoles de América. Coronel de Voluntarios de La Habana. contribuyó en una suscripción patriótica con dos millones de pesos. Fue creado primer Marqués de Argüelles en premio a su labor patriótica, por Real Decreto de 27.X.1896. Juan A. Vázquez García: Creación de Sociedades e inversión p. 179. " Asturias: Revista Ilustrada." tercer^a época n^o 8 mayo 1898. pp. 2-3.

El Banco Hispano Americano, abrió sus puertas en Madrid el día 2 de enero de 1901, "en uno de los mejores y más céntricos edificios del Madrid de entonces, Alcalá n° 7 (17)

Entre 1899 y 1902 tuvo lugar la floración de un gran número de bancos, entre los que se citan algunos tan importantes como: Valencia, Guipuzcoano, Gijón, Castellano, Hispano Americano, Vizcaya, Andalucía, Cartagena y Español de Crédito. Fue tal el número de bancos creados, que las revistas especializadas se preguntaban en 1901 si había negocio para tanto banco y cuántos resistirían la prueba pasados los primeros años (18).

En un artículo de la Revista "Unión Ibero Americana" firmado por su secretario Protasio G. Solís, daba noticias en el mes de octubre -un mes antes de reunirse el "Congreso Ibero Americano"- de que "varios hombres de negocios idearon la formación de un Banco Hispano Americano con capital de 100 millones de pesetas". Y continúa: "Ignoro si en realidad, ha llegado el momento oportuno de funcionar dicho Banco en las condiciones que se pretende. En el fondo acaso me inclino por la afirmativa" (19). La citada revista era desde muchos años antes la máxima difusora de los intereses iberoamericanos. Su pensamiento era bastante anticuado, idealista y lírico; durante esa época y años después, su tema preferido era un arancel y los tratados económicos con Hispanoamérica.

Establecimiento de corresponsales en América.

La entidad bancaria, llena de esperanza puso en práctica su vocación hispano americana desde el momento de su fundación. Precisamente, si hay algo que caracteriza la historia de este primer ejercicio social es el enorme crecimiento de las operaciones con América (20), máximo que le permitió la incipiente organización empresarial, pues a pesar de sus esfuerzos le fue imposible completar, "hasta pasado el primer semestre, las listas de corresponsales y las tarifas de condiciones; y esto, unido al explicable recelo con que en el extranjero acogen siempre la creación de toda sociedad de crédito" (21).

El primer problema que se le planteó al Banco Hispano, era cuál de las diferentes soluciones que se le presentaban debía adoptar para realizar el proyecto de introducirse en América: Corresponsales, Agencias, Sucursales, Banco filial o concierto con otra entidad bancaria. Cada una de estas instituciones tenían sus ventajas e inconvenientes y, la implantación requería el adecuado estudio de las funciones y rendimientos previstos. Aunque todas las posibilidades se ensayarían en el momento oportuno, enero de 1901 estaba marcado por el apremio, la necesidad inmediata de realizar operaciones; por ello se adoptó el sistema de corresponsales, la fórmula más simple y menos costosa.

Los primeros corresponsales se establecieron en Méjico, país donde habían vivido y forjado sus fortunas los promotores más caracterizados del Banco: Presidente, Vicepresidente, y un Vocal del Consejo. La difusión fue rápida y a la par por todas las naciones hispanas del Continente con posibilidades comerciales y financieras; en especial apuntaba con grandes futuros la República Argentina, asiento de una rica colonia española, que en aquel momento controlaba la primera Sociedad de crédito de América del Sur: El Banco Español del Río de la Plata (22). Al mismo tiempo que crecían los negocios en la América

17. B. H. A.: El primer medio siglo de su historia, p. 17.

18. "Revista de Economía y Hacienda."

19. Solís. Protasio G. En Rev. "Unión Ibero Americana" no 176, 15.X.1900.

20. B. H. A.: El primer medio siglo de su historia, pp. 30-31.

21. Memoria: Primer Ejercicio Social 1901. p. 9

22. B. H. A.: Memoria e Balance: El primer Ejercicio Social pp. 30, 31, 33.

española, se implantaba y fortalecía el tronco de la Institución en España. El Banco Hispano trataba de captar los giros sobre España que en su mayor parte, eran remesas de capitales de emigrantes que se habían enriquecido; después, mediante otras inversiones crediticias, se desarrollarían los intercambios comerciales. El Banco Hispano iba a establecer "una doble corriente: lo que para ensanchar su red de relaciones invertía en América, retornaba multiplicado a España" (23).

Las operaciones que se iban a desarrollar con la América hispana tenían una doble naturaleza: primero se harían inversiones a fin de atender "sus relaciones bancarias y créditos, en general a corto plazo, para atender demandas directas del comercio hispano americano" (24); éstas serían las más corrientes y significativas, pues también operaría sobre valores de sólidas empresas mejicanas y argentinas. Las primeras operaciones, las de crédito y ayuda al desarrollo del comercio hispano americano, las cuentas con América, su movimiento osciló, dentro del período, a que nos referimos, en torno al 20% del movimiento general de las cuentas corrientes. Este porcentaje tuvo mayor incidencia en los primeros años de la vida del Hispano Americano.

Los negocios de los corresponsales americanos, fueron orquestados por Antonio Basagoiti, que a la sazón tenía su residencia en la Capital mejicana, cuando el Banco abrió sus ventanillas al público el 2 de enero de 1901. Le retenían en Méjico —dice la memoria del primer ejercicio social— apremiantes exigencias de sus negocios particulares (25). Allí permanecería los tres primeros años de la andadura del "Hispano", al frente de sus empresas financieras, comerciales e industriales, las más dinámicas de aquel país.

Las circunstancias políticas de Méjico, eran sólo de aparente estabilidad, a pesar de la prosperidad alcanzada por los negocios durante el porfiriato, "El Centro Asturiano" de Madrid a través de su revista "Asturias" decía hacia 1899: "los mejicanos parece que han entrado en una era de tranquilidad" (26) pero se temía que desapareciera tan halagüeña perspectiva debido a la inestabilidad política de sus instituciones (27). Enfoques no distantes de los anteriores se planteaba el "Financial News" de Nueva York. Pero nadie mejor que D. Antonio Basagoiti conocía Méjico, y no optó por establecer en esa Nación ninguna Agencia o Banco, aun teniendo como base su "Casa de Banca" que tuvo que ceder después y no en óptimas condiciones a su segundo, el asturiano Adolfo Prieto.

Méjico, en la segunda mitad del siglo XIX no había atraído grandes masas de emigrantes españoles como sucedió en otras áreas hispanoamericanas. En 1877 se cifraban en 6.380, creciendo paulatinamente hasta acercarse a la cifra de 50.000 en el primer quinquenio del siglo XX, de los cuales más de las dos terceras partes eran asturianos, de los concejos limítrofes a Santander; eran emigrantes con más instrucción; después iban los montañeses (28) estando muy bien representados los vascos. Pero la emigración ya no era la de antes, la del indiano de Méjico y las Antillas estaba cambiando rápidamente. La primera empezaba a parecer ruda y obsoleta, y a la segunda su hábitat se le tomó hostil después de la guerra Hispano yanki de 1898. las circunstancias que dieron el prototipo del indiano se habían modificado tanto en el área receptora de la emigración, como en la de partida tradicional del norte de España. Los métodos de adquisición de las fortunas

23. B.H.A.: *Memoria r Balance: El primer Ejercicio Social* p. 35.

24. B.H.A.: *Memoria r Balance: El primer Ejercicio Social* p. 37.

25. B.H.A.: *Memoria r Balance: El primer Ejercicio Social* p. 16.

26. Asturias: *Los asturianos en .Puco*. "Revista ilustrada, órgano del "Centro Asturiano" de Madrid. 1899.

27. "Revista de Economía y Hacienda" - Aurelio Ros: *Situación financiera r comercial de Méjico* pp. 444, 445 y 446.

28. Asturias: *Los asturianos en Méjico*. Revista ilustrada, órgano del "Centro Asturiano" de Madrid. 1899.

cambiaban a medida que los pueblos hispano americanos se iban desarrollando, adquiriendo cultura y afirmando su nacionalidad. Ahora hacían falta hombres más preparados que aportaran oficios, industrias y hasta capitales, para explotar las riquezas que aquellas jóvenes naciones brindaban. Los horizontes económicos y sociales en el solar de los indios, a cuya creación tanto habían cooperado éstos, cambiaban con gran rapidez, la industria empezaba a proporcionar puestos de trabajo y sueldos antes desconocidos, y el temido servicio militar se hizo obligatorio y se acortó: ya era innecesaria la aventura de la huida a América. El indio, de héroe y mito pasaba a considerarse un fósil. En Méjico no existía una masa de emigrantes que en los próximos años fuera a remitir fuertes sumas de dinero a España; a la industria le faltaban técnicos y capitales; un banco no inversor, meramente comercial no era lo que allí se necesitaba, por eso no hubo nada más que co-responsales.

Proyecto para establecer una Agencia del Banco Hispano Americano en La Habana: motivos de la implantación y fracaso.

Existían motivos personales y materiales para que surgiera la idea de establecerse en La Habana, aunque los tiempos fáciles de los negocios hubieran pasado ya para los españoles. Si en 1897. España exportó a Cuba 252,92 millones de pesetas, en 1900 baja a 80 millones (29), para marchar por la pendiente y desaparecer prácticamente en 1910. No obstante. "quedaba allí una gran riqueza que seguía siendo española" (30), y hubo españoles que se propusieron rescatarla y reconducirla a España. Aunque en fase de rápido deterioro todavía se conservaban resortes en la riqueza cubana, y La Habana conservaba el máximo atractivo para los negocios financieros, seguía siendo una de las plazas mercantiles más importantes de América en contacto con los principales puertos del continente. Existían allí latentes, importantes negocios de giro, repatriación de capitales y abundante dinero ocioso de la venta de bienes que habían sido atrapados en los vaivenes de la política reinante como causa de la ocupación americana. Los españoles llegada la independencia empezaron a sentirse extranjeros en lo que habían considerado su propia tierra (31); el colectivo asturiano, el más importante, reaccionó por medio de sus asociaciones y sin parar en gastos hacía remesas a su tierra que permitieron levantar en Oviedo, Gijón, Avilés y la cuenca minera, poderosa industria y floreciente comercio. Florencio Rodríguez a través de su Banco media esa situación (32).

La mayor parte del comercio estuvo siempre controlado por los inmigrantes metropolitanos y en él acumularon grandes fortunas, y acaso por estar en contacto con la Península o por el carácter particular de su oficio permaneció fiel a España, de la que tantos privilegios habían recibido. No sucedió así con los hombres de las haciendas o de la industria azucarera. Pero esa aristocracia mercantil entra en liquidación en buena parte con los años siguientes a la guerra "Hispano Americana" (33); había que establecerse antes de que todo ese poder quedara destruido. Una Agencia en La Habana podría hacer la misma función para el "Hispano Americano" y el Banco de Gijón, que la "Casa de Cambio, Giro y Administración" —fundada en La Habana en 1885, por los hermanos José

29. Canosa, Ramón. *Un siglo de Banca Privada*. Madrid 1945

30. B.H.A. *El primer medio siglo...* p. 13.

31. B.H.A. *Memoria y Balance, segundo ejercicio social*. 25.3.1903 p. 6.

32. "Asturias". Francisco Casa, artículo: septiembre 1902, n° 6.

33. "Asturias": Protasio G. Soler: *Asturianos en Cuba*. Luis León: *los asturianos en América*: Antonio Oliveros: *..Iouvia.s en el resurgimiento español* pp. 51-59.

y Francisco Nonell y Felini, oriundos de Blanes— hacia con respecto a la "Casa de Banca" que en 1901 abrieron en Barcelona, para recibir las transferencias de fondos catalanes de Cuba y orientar sus inversiones en Cataluña (34). La citada "Casa de Banca" fue origen del Banco Atlántico.

En la Junta General celebrada el 25 de marzo de 1903 correspondiente al segundo ejercicio social, se dio cuenta a los accionistas del deseo del Consejo, de establecer una Agencia en La Habana sobre la que se estaba trabajando hacia algún tiempo. El órgano rector estimaba que con "la creación de una agencia en La Habana y otros medios que están en estudio para fomentar nuestras relaciones con los hispanoamericanos habían de contribuir en gran manera a que esta institución llegue a ser, conforme al ideal que perseguimos el punto en que converjan los intereses económicos de los españoles y americanos" (35). Los otros medios a que hace referencia la Memoria tendrían que ver con el establecimiento de sucursales en los principales puertos por donde tradicionalmente se despachaba el comercio con las Antillas.

Del entusiasmo y esperanza que animaba el proyecto cubano nos da una idea la exposición de principios, que del mismo, hacen en la Memoria citada:

"Deseoso el Consejo de hacer sentir de un modo más directo el influjo de este Banco en el territorio americano, tiene en estudio la creación de una Agencia en la Plaza de La Habana".

"Determinan su preferencia por la capital de la Gran Antilla la circunstancia de que en ella cuenta nuestra Institución con valiosas simpatías y auxilios poderosos para ensanchar la esfera de acción de la Sucursal, la cual, a la vez que una demostración patente de que, sin alardes ni vacilaciones, nos dirigimos al logro de nuestros propósitos, ha de constituir base firmísima para la ampliación de los negocios del Banco con los hispanoamericanos".

"Huelga decirnos porque de todos es conocido, lo que significa en el mundo mercantil la ciudad de La Habana; la importancia de sus giros sobre el extranjero; la ventajosa colocación que puede ofrecer su industria y su comercio al capital de que la Sucursal disponga, y, sobre todo, la favorable situación de aquel puerto y su fácil comunicación con otros no menos importantes del continente americano. hacia los cuales nos proponemos encauzar nuestro movimiento bancario cuando las circunstancias sean propicias para ello". "Tanto pues, por lo que luego puede ser la Sucursal, como por la seguridad de que acrecerán sus operaciones a medida que se amortigüen los quebrantos ocasionados por la guerra en la riqueza del país, entiende el Consejo que ha de representar una eficaz ayuda para la prosperidad del banco y para el desarrollo del comercio entre España y América" (36).

La Agencia o Sucursal de La Habana ocupaba un puesto destacado en las previsiones de expansión del Consejo del Banco Hispano Americano, porque debía convertirse en el

34. J. Vicens Vives: *Historia de España e. I América económica i social* p. 240 tomo V. Román de San Pedro. J.M. obrª citada.

35. B.H.A. *Memoria e Balance. Segundo ejercicio social*. 25.3.1903 pp. 19-20.

36. B.H.A.: *Memoria e Balance. Segundo Ejercicio Social*, 25.3.1903. pp.19-20.

centro de operaciones del Caribe y Golfo de Méjico; desde ella se conducirían los negocios, no sólo de la Isla: también los de Puerto Rico, Centro América, Venezuela, Colombia y Méjico presumiblemente. Pero sobre todo, La Habana, era un magnífico observatorio y trampolín para introducirse en los Estados Unidos, que eran la meta del comercio y de los negocios financieros de todo el mundo. Muy graves, debieron ser por lo tanto, las dificultades que se opusieron a la realización de un proyecto que había nacido al mismo tiempo que el Banco, y que tuviera que posponerse indefinidamente.

Las gestiones las llevó a cabo personalmente D. Antonio Basagoiti en la capital cubana, a donde se trasladó en el mes de abril de 1903. La noticia fue recogida por la prensa económica española, en los siguientes términos: "El Banco Hispano Americano en Cuba. -Según dijimos el 4 de abril al dar cuenta de la Memoria de este Banco, está acordada en principio la instalación de una Sucursal en La Habana. El Sr. Basagoiti ha desembarcado en dicha ciudad procedente de Méjico y hará los estudios sobre el terreno de esta sucursal- que parece de gran porvenir por los muchos españoles y los intereses de nuestro comercio en la Gran Antilla. Después vendrá el Sr. Basagoiti a Madrid" (37).

No poseemos datos del desarrollo de aquellas gestiones, que debieron encontrar toda clase de trabas para hacer desistir al "Hispano" de situarse en el punto que había elegido como base de operaciones de una amplia zona de América, y de la que trataba de hacer en su función financiera, lo que fue con respecto al comercio en las primeras décadas del siglo XIX, después de la independencia de las naciones hermanas del continente: un centro de distribución de los negocios.

En la memoria correspondiente al ejercicio de 1903, respecto a La Habana no dan explicaciones concretas de lo que haya sucedido con respecto a la Agencia. Informan de la desviación de la iniciativa, en materias de asentamientos hacia el área del Río de la Plata, "sin abandonar su proyecto de fundar en el plazo mas breve posible otra Delegación en la capital de la isla de Cuba" (38) Fracaso manifiesto porque no se vuelve a hablar de dicho establecimiento. La economía cubana entre 1900 y 1903 había evolucionado hacia posiciones a las que el Hispano no podía optar. Instalarse en La Habana en ese momento era un alarde; audacia sometida a muchos riesgos, dado que la economía de la Isla estaba dominada por los norteamericanos. A partir de 1898, Cuba "quedó sometida al gobierno de una oligarquía y al dominio de los intereses norteamericanos en una economía de monocultivo" (39).

De 1898 a 1902 discurre el período de intervención, gobierno del general Leonardo Wool asistido por hacendados cubanos y norteamericanos. Cuando en 1902 accede a la independencia lo hace de una manera restringida por dos tratados uno en la política, la "Enmienda Platt"; el otro de signo económico era el "tratado de Reciprocidad", por el que la economía cubana quedaba ligada a la norteamericana como complementaria a sus necesidades agrícolas de carácter tropical, lo que inflexiblemente la llevaba hacia la especialización (40).

¿Qué pasó mientras tanto con aquellos valedores que tenía el Hispano Americano entre los prohombres de la Colonia?. Ya en marzo de 1899, El Economista -daba noticias alarmantes sobre el asalto de los americanos al dispositivo de los grandes capitales invertidos por los españoles en la Isla. Informaban de la "absorción de las líneas ferrocarr-

37. "El Economista," 25.1V.1903. pp.432.

38. B.H.A. Memoria e Balance. Tercer ejercicio social. 25.111.1904 p. 7.

39. Carr, R: España 1808-1939 p. 369

40. Le Riverend: obra citadª pp. 553, 556 y 590.

leras de Cuba por un sindicato de capitalistas norteamericanos e ingleses, con predominio de los primeros" (41) que se había formado al efecto en Nueva York. Continúa El Economista su exposición diciendo: "El marqués de Argüelles es presidente del Ferrocarril Unido y también del de Cienfuegos y aunque su influencia es notoria por el fabuloso capital que posee, no ha sido bastante para proteger a sus aliados los ingleses. La única contestación que dan los americanos es la de: compramos su vía férrea al tipo de plaza, no admitimos otros acomodos". En efecto, con siete millones de pesos sólo pagaban las acciones a la par. Con esa arrogancia desafiaban a los capitales españoles más sólidos de la Isla.

Pasando al campo bancario, observamos que si bien las grandes instituciones se implantaban lentamente, ya en 1898 aparece el "North American Trust Company", que se convertirá en el Banco Nacional de Cuba en 1901; siendo designado depositario del Gobierno Interventor y agente fiscal (42). En 1899 se forma el Merchant Bank de Halifax" que incorpora al antiguo "Banco del Comercio" institución de la que era presidente y primer accionista el Marqués de Argüelles , quien está cediendo importantes posiciones. El citado Banco se transformaría en 1902 en la Sucursal habanera del Royal Bank of Canadá; esto demuestra la importante participación que tenían los ingleses en las empresas del Marqués de Argüelles. La lucha de la banca extranjera por introducirse en Cuba era muy fuerte. En 1905, la poderosa Banca americana de Morgan creó el Truts Company of Cuba. También ese año la Banca cubana de origen español pierde otra importante entidad, la "Casa de Banca" de Zaldo se convirtió en "Banco de La Habana" vinculado al National City Bank of New York. Los ingleses ampliaron en 1906 su participación al crear la sucursal del Bank of Nova Scotia (43). Quedaba el "Banco Español de la Isla de Cuba", de tormentosa historia financiera por lo que además de arriesgado era ostentoso desde el punto de vista político. Quedaban, no hay duda alguna "Casas de Banca", con las que pudiera haberse unido, de hecho algunas continuaron hasta bien entrado el período republicano, pero en aquel momento era un aliado inoportuno. El Hispano Americano no deseaba ni podía correr riesgos.

Pero hubo aún mas contratiempos que iban en contra de los intereses españoles, como fueron los que atañen a los aranceles y moneda (44), Sin olvidar la necesidad que hubo de pronunciarse entre la nacionalidad cubana y la española, que forzó a muchos de éstos a repatriarse con sus capitales (45).

Las Repúblicas del Plata único camino para el asentamiento del " Banco Hispano Americano" en la América Española

Al convertirse la emigración española de estante en temporal, cambian los esquemas de las relaciones comerciales y financieras con las repúblicas donde se asienta.

Durante la última década del siglo XIX y primeros años del XX, se impuso una nueva forma de emigración temporal o golondrina, de gran valor económico para los países europeos —en especial Italia— los cuales recibían en forma de transferencias los ahorros de

41. "El Economista": 4.111.1899 pp. 134, 135.

42. Le Riverend: obrª citadª p. 606.

43. Le Riverend: obra citada.

44. Le Riverend: obra citada pp. 558-592-593.

45. Román de Sªn Pedro, J.M.: El Banco Atlántico... p. 2.

los emigrantes que no sentaban la residencia definitiva en los países de inmigración. Las remesas eran mucho más fluidas y regulares, alcanzando cifras de gran consideración.

Esta forma de emigración de tipo transitorio y pendular, fue propio de la República Argentina y de algunos otros países de características similares (46). Los españoles participaron también de ella, aunque en opinión de un autor —americano— Lucio M. Moreno Quintana- eran fácilmente asimilables (47), como consecuencia de poseer una misma cultura. Mas cualquiera que fuera el grado de asimilación y las intenciones de integrarse en la República Argentina, la fuerte emigración española desde finales del siglo XIX, llevó a hombres de diferente preparación y pretensiones, estableciéndose un fuerte flujo de remesas hacia España, muy beneficiosa para la economía. Estas fueron más regulares y se prolongaron durante más tiempo, como lo prueba el dato siguiente: "En 1924 se giraron a España, desde América, por emigrantes, 572 millones de pesetas, de ellos 441 millones desde Argentina y Uruguay; 31 de Cuba; 30 desde Estados Unidos; 11 desde Méjico; 10 desde Chile; otros tantos desde Brasil, y 1 desde Colombia, siendo menores los envíos desde otros países americanos" (48). Además de las remesas de los emigrantes trabajadores en aquellas tierras, se recibían las rentas de las inversiones en negocios, de los que regresaban a España definitivamente: otro renglón importante estaba representado por los bienes que repatriaban consigo. Las colonias en la República Argentina eran un mercado de consumo muy importante de productos españoles, base fundamental para el desarrollo de los intercambios comerciales.

Por las circunstancias apuntadas, el Banco Hispano Americano estableció inmediatamente después de Méjico sus corresponsales en la República Argentina, país en el que rindieron los mejores frutos.

Mientras el Banco se esfuerza en extenderse por Méjico y áreas del Caribe, comprueba a lo largo de tres ejercicios que el lugar donde obtiene mejores resultados es el área del Río de la Plata. Ya en el primer ejercicio del negocio bancario, informa al Consejo que han alcanzado las cuentas la elevada suma de 27,90 millones de pesetas, ocupando lugar preferente la del Banco Español del Río de la Plata (49).

En la Memoria del Banco Hispano Americano desde el año 1901 a 1910, se comprueba que el éxito de las operaciones con América se debe, primero a los recursos que recibe como corresponsal del Banco del Río de la Plata en los tres primeros años y después a su entronque con la Banca Argentina. La poderosa colonia española en el área del Río de la Plata estimada en 400.000 personas, cualquiera que fuere el grado de asimilación —casi siempre del que no triunfaba— generaban muchos recursos para sus traslados a la Patria. Valorado a lo largo de tres ejercicios los resultados aportados por la República Argentina deciden, y ponen en el empeño todos los recursos para asentarse en Buenos Aires.

"La importancia y trascendencia de esa revolución, exigía que en su cumplimiento pusiera el Consejo el más diligente esmero. Por eso conceptuó necesario que una comisión de su seno, formada por su Consejero titular D. Gervasio Zaldo y el suplente D. Anselmo Román, se trasladasen a Buenos Aires, en unión del Director Gerente Sr. Moya, con objeto de realizar en aquella plaza las gestiones que fueren menester para la ejecución del citado acuerdo" (50), que, "sea cual fuere su resultado, habrá de reportar ventajas evidentes para

46. Isidro J.F. Carlevari: *La Argentina* p. 103.

47. Mariño González Rothvoss: *Los problemas actuales de la emigración española* pp. 50-51.

48. Mariño González Rothvoss: obra citada p. 50.

49. B.H.A.: *Memoria y Balance. Primer Ejercicio Social* pp. 6-7.

50. B.H.A.: *Memoria y Balance, Tercer Ejercicio Social. 25.111.1904* p. 7.

nuestra Institución" (51). El Consejo ignoraba en la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas el 25 de marzo de 1904 cuáles eran los resultados de la gestión que había emprendido la Comisión desde su llegada el 11 de enero de dicho año.

El resultado que fue anunciado el año después, fue la realización de una brillante operación financiera, la creación del Banco de comercio Hispano-Argentino, del que nos ocupamos a continuación.

Creación del Banco Hispano Argentino a partir del Banco del Comercio

Hemos visto desde España el desembarco del Hispano Americano en Buenos Aires, y sus primeros contactos con la entidad bancaria argentina elegida para el desarrollo de sus principales negocios y entroncarse en la América española, después de múltiples prospecciones en otras áreas. Esta primera operación llenó de satisfacción no sólo al Consejo y accionistas del Banco; la prensa económica se hizo eco del sentir de la Nación entera, pues ya en la primera Junta General, comunicaba el Hispano Americano a sus accionistas que no había de faltarles "la protección del Gobierno" (52). En estos primeros años del siglo XX, España busca nuevos caminos que la saquen de la depresión y marasmo económico en que la sumió la derrota de la guerra hispano—yanki de 1898, y está preñada de ideas regeneracionistas e hispanoamericanistas; de aquí el gran relieve que supuso la hazaña del Banco Hispano Americano.

La implantación definitiva del Banco español en la República Argentina comprende dos hechos, cuyas secuencias se completan en menos de dos años. El primero, es la transformación del Banco de Comercio de Buenos Aires, en Banco del Comercio Hispano-Argentino, cuyo desarrollo lo veremos a continuación; el segundo, la absorción de éste por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que había funcionado de forma irregular e intermitentemente desde su fundación con grandes períodos de moratoria, como el que le aquejaba en las dos últimas décadas. Esta operación definitiva llevada a cabo el año 1906, colmó al parecer las ambiciones americanistas del Banco Hispano Americano. Trataremos de resumir la constitución de los bancos del Comercio e Hispano-Argentino, y algunas características de sus formas de operar dentro del ambiente en que se desenvuelven sus negocios.

El día 12 de septiembre de 1884, a invitación de Eugenio Ford y Augusto J. Coelho, se reunieron en el escritorio que el primero tenía en la calle San Martín n° 44 los siguientes señores: Julio C. Sánchez, Juan Storni, Cayetano Gandolfi, Felipe Ruiz, Mariano V. Escalada, Francisco Mendes, Pedro Rico, Juan Penco, Oscar Dilleneus, Federico Portalis, Rufgero Bossi, Carlos Zorraquin y E. Mendy, al objeto de intercambiar ideas acerca de la oportunidad y conveniencia de fundar en la ciudad de Buenos Aires un establecimiento bancario, que giraría bajo la denominación de "Banco del Comercio" cuya idea sugieren los Sres. Eugenio Ford y Augusto J. Coelho.

Aceptado en general el pensamiento por los asistentes al acto, y poseídos de las posibilidades del momento, así como de los beneficios que una institución financiera como la propuesta reportaría al comercio de la ciudad, a petición de algunos de los reunidos, se dio lectura al proyecto de los Estatutos formulado por los iniciadores.

51. B.H.A.: *Memoria y Balance. Tercer Ejercicio Social*. 25.111.1904 p. 7.

52. B.H.A.: *Idem*. *Primer ejercicio Social*. p. 7.

Aprobado en general, nombróse una comisión compuesta por los señores Julio C. Sánchez, Cayetano Gandolfi y Juan Storni, con el objeto de que estudiaran el documento detenidamente e informaran en una reunión posterior acerca del valor del mismo, e introdujeran las modificaciones que juzgaran oportunas (53). Los quince comerciantes reunidos para iniciar ese negocio, denotaban por sus apellidos diversas procedencias: española, italiana, portuguesa, inglesa, etc.

La Comisión, después de varias sesiones de estudio, asesorados por el jurista D. Lucio Vicente López, introdujo en el proyecto las variaciones y reformas que consideró oportunas, a fin de que quedara perfectamente ajustado a las leyes en vigor, haciendo entrega del proyecto modificado a los señores Ford y Coelho, para que lo sometieran a la consideración de los interesados.

El 6 de octubre de 1884, la Comisión (Sres. Sánchez, Gandolfi y Storni) hace constar " que habiendo procedido a la inscripción de las personas que solicitaron ingresar como " Socios Fundadores" del Banco proyectado, y habiendo fijado el maximum de éstos en treinta y dos, habían cerrado definitivamente dicha inscripción en esta fecha con cuatrocientos setenta y cinco acciones suscritas, por haberse completado el número de Socios Fundadores mencionado" (54). En la reunión del 11 del mismo mes, se amplió el número de fundadores a cincuenta y se suscribieron seiscientos cincuenta y cinco acciones.

La Sociedad quedó configurada en la reunión del día 11 de octubre de 1884, en que la Asamblea de Socios Fundadores aprobó los Estatutos del Banco, considerándose definitivamente constituida una vez suscrita la tercera parte de las acciones. El Banco se constituía como una Sociedad Anónima bajo la denominación social de "Banco de Comercio" y tendría su domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República Argentina. La duración de la Sociedad se fijó en treinta y cinco años. El art. 2 de los Estatutos delimitaba el objetivo social: "operaciones de crédito en descuento, cuentas corrientes, giros y otras operaciones de bancos".

El capital de la Sociedad quedó fijado en 2.000.000 de pesos nacionales oro, dividido en dos mil acciones, de mil pesos nacionales. Una parte de las acciones fueron suscritas por los socios iniciadores y fundadores en el acto de la constitución, y el resto se ofrecieron a suscripción. A este respecto, es muy significativo el Art. 8º de los Estatutos que daba preferencia en la suscripción de las acciones a los miembros del Gremio Comercial (55).

Aquí probablemente se encuentre la clave del éxito de este Banco; el haber sabido integrar como accionistas a una parte importante de los comerciantes de prestigio de la ciudad de Buenos Aires, los cuales, imprimieron a su administración el orden, meticulosidad y cordura que aquéllos aplicaban a sus negocios. Nada de especulaciones brillantes desde el punto de la teoría y a las que tanto se prestaba el ambiente de la época en una ciudad como Buenos Aires en plena euforia expansiva. De aquí que el Banco pudiera sortear con éxito las duras pruebas a que fue sometido por las súbitas y profundas crisis que se presentaron en la economía argentina, desde su fundación, hasta la integración con el Hispano Americano, de Madrid veinte años después; en especial revistió importancia para la Banca argentina la crisis de 1891.

Los fundadores e iniciadores, al margen de las reservas de beneficios que permitía la legislación vigente de aquella época, tenían la voluntad real de crear un banco como lo

53. Libro de Actas del Directorio de(Banco del Comercio. (No llevª número).

54. Libro de Actas del Directorio, 6.X.1884.

55. Estatutos de Constitución, Art. 8.

demuestra la rapidez en el desembolso de los dividendos pasivos: "el pago de las acciones se hará en la forma siguiente:

10% al suscribirse;

10% en seguida de ser aprobados estos Estatutos por el Poder ejecutivo de acuerdo con lo que dispone el Código de Comercio (Art. 405);

15% a los tres meses después de la aprobación; 15% a los tres meses siguientes, y el 50% restante en cuotas trimestrales de 10% (56). Hasta la entrega de la última cuota no se recibiría la acción o título al portador (57).

El Banco, era una tienda o comercio de dinero sometido a la estricta vigilancia de su Asamblea, tomando saludables medidas al respecto. Las operaciones autorizadas por sus Estatutos eran las siguientes:

- "1°. En recibir depósito a plazo fijo o en cuenta corriente con interés o sin él".
- "2°. En descontar, girar, recibir y cobrar letras de cambio, vales, pagarés y otros títulos de Comercio garantizados con dos firmas, o con una sola, siempre que ella, a juicio del Directorio, sea de reconocida responsabilidad".
- "3°. En hacer anticipos y préstamos sobre depósitos o garantías de Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, Bonos de Tesorería, monedas y metales de oro y plata".
- "4°. En comprar y vender por cuenta de terceros, Fondos Públicos, Bonos de Tesorería, Cédulas Hipotecarias, letras, vales, monedas y metales de oro o plata". "
- 5°. En cobrar o pagar por cuenta de terceros, intereses, dividendos, rentas, etc".
- "6°. En hacer adelantos con garantías personales o con caución de títulos u otros valores".
- "7°. En aceptar letras giradas del interior o exterior con garantías comerciales o sin ellas, pagándolas ya sea por cuenta propia o por la de terceros".
- "8°. En emitir vales, letras y pagarés nominales o al portador por depósitos a plazos fijos
- "9°. Podrá hacer cualquier operación que no siendo prohibida por las leyes generales pertenezca por su naturaleza al giro ordinario de un Establecimiento bancario". "
- 10°. Tendrá una caja de depósito para guardar títulos, monedas, metales de oro o plata, objetos preciosos y toda clase de valores, en las condiciones que establezca el Consejo de Administración".
- "11°. Podrá descontar nuevamente los valores que tenga en cartera" (58).

Como podemos observar, se trataba de un banco netamente comercial, de cuyas operaciones autorizadas, está ausente la inversión en negocios industriales o participar en la creación de nuevas sociedades. En este aspecto hay plena coincidencia con los objetivos sociales del Banco Hispano Americano, banco exclusivamente comercial. Para evitar la sustracción de fondos a la vida comercial, se le prohibió a la Sociedad "adquirir bienes raíces", salvo en caso de absoluta necesidad, para salvaguardar los intereses del mo el cobro de créditos en peligro.

Llevaron a tal extremo la política sobre inmovilizaciones de los activos del Banco, que se determina lo siguiente: "Solamente después de cinco años de constituida la Sociedad, podrá emplearse el Fondo de Reservas en la adquisición o construcción de un edificio

56. Estatutos de Constitución. Art. 17

57. Estatutos de Constitución. Art. 18.

58. Art. 22. de los Estatutos: De las operaciones del Banco.

adecuado para las necesidades del Banco". Las medidas parecen de lo más drásticas pero oportunas, poco usuales en el ambiente financiero de la época. La inmovilización del activo en un edificio, tan necesario como sede social y representación, se tomaría de las reservas que previamente se utilizarían para equilibrar el dividendo del 5% semestral, excesivamente elevado si lo comparamos con la Banca europea.

En la fundación del Banco se tuvieron en cuenta dos saludables medidas para evitar vicios que habían hecho fracasar a una parte importante de la banca española decimonónica. Se le prohibió operar y conceder préstamos sobre sus propias acciones, las cuales no se podían recibir tampoco en garantía de préstamos, facultando en última instancia al Directorio, para recibir las en casos muy especiales cuando se tratara de deudores morosos de difícil reembolso, y siempre, para ser vendidas por cuenta del deudor. Otra medida inteligente tomada por la Sociedad, fue impedir que pudiera favorecer directa o indirectamente operaciones de agio sobre títulos, especies, monedas, etc.. No podía emplear en colocaciones a plazos que excediera de seis meses, los fondos de la Sociedad o los depósitos recibidos (59).

Con referencia a la constitución del Directorio del Banco, lo que en España se conoce por Presidente y Consejo de Administración de una sociedad reunía cualidades muy particulares y positivas que no se suelen tener en cuenta en la actualidad, y denota que en la fundación de la entidad, no hubo ningún grupo preponderante y existió equilibrio y entendimiento. El Directorio estaba formado por un Presidente -nombrado anualmente-, Vicepresidente y siete vocales; de este colegio, no podían ser miembros "conjuntamente, - los parientes por consaguinidad dentro del cuarto grado civil, o por afinidades dentro del segundo grado, ni aquéllos que pertenezcan a la misma sociedad o razón social" (60). Tales medidas tendían a evitar la concentración de poder dentro de dicho órgano, el cual tomaba por mayoría de votos las decisiones, y podía desviar los objetivos generales del Banco hacia los particulares de sus administradores. Para que el Directorio pudiera deliberar hacía falta la presencia —al menos— de cinco Directores o Consejeros, los cuales decidían la política mediante votación: el Presidente sólo emitía el suyo en caso de empate. Del estudio del "Libro de Actas del Directorio", se deduce la meticulosidad con la que estudiaban las operaciones que realizaba el Banco, en las dos reuniones semanales que celebraban. Lo normal es que el Consejo de Administración de una sociedad -en comité restringido-, se reúna como máximo una vez a la semana, y todo el colegio junto, mensualmente. También era pródigo el Banco en sus informaciones, pues ordenaban sus Estatutos "presentar semestralmente a la Asamblea General de Accionistas, el Balance General de cuentas del semestre transcurrido, aconsejando el dividendo a distribuir" (61).

Con respecto al reparto de las utilidades líquidas que resultasen de las operaciones del Banco de Comercio, adolecía de las costumbres de aquella época y de las permisiones de la legislación, como el conceder: "2% a los socios iniciadores de la Sociedad o a sus herederos en caso de fallecimiento por todo el tiempo que dure el contrato". "6% a los socios fundadores o a sus herederos en caso de fallecimiento, por todo el tiempo que dure el contrato y en proporción a las acciones suscritas". "6% para distribuir entre los miembros del Directorio en proporción a los certificados de asistencias obtenidos, de

59. Estatutos de Constitución. Artículos 23 y 24. Libro de Actas *del Directorio*.

60. Libro de Actas del Directorio: Estatutos Art. 53. 61.

Libro de Actas del Directorio: Estatutos Art. 57.

acuerdo con el Art. 56". "6% para formar el Fondo de Reserva". "80% a los accionistas a título de dividendo" (62).

En la actualidad no se concibe la creación de una sociedad con la "hipoteca" de una parte de beneficios tan importante, habiendo desaparecido de las legislaciones modernas las partes denominadas "partes del fundador", o sea las prebendas que se reservaban los fundadores de una sociedad. Pero en el caso que nos ocupa hubo propuestas para elevar del 2% al 5% la participación de los señores Ford y Coelho, por la sola idea de fundar la entidad. Otra de las partes débiles del Banco, era la sensación de provisionalidad que suponía la vigencia del contrato por treinta y cinco años, que a escala argentina y a la velocidad con que se vivían los acontecimientos, resultaba sin embargo elevada. Otro vicio de la época, era el que disponía: "El Fondo de Reservas se destinará a reintegrar el capital y secundariamente a completar el dividendo semestral del 5% (63), aparte lo apuntado acerca de la adquisición del edificio para sede social".

Los socios fundadores del banco que figuran en los Estatutos, se elevan a cincuenta, y suscribieron 655 acciones, por valor de 655.000 pesos oro, de un capital de 2.000.000 de pesos, equivalente al 32,75 por 100. La nómina de socios fundadores que figura en los Estatutos, son los siguientes: "Los socios iniciadores son los señores Eugenio Ford y Augusto Coelho".

"Los socios fundadores son los señores: Julio C. Sánchez y Cía., Cayetano Gandolfi, Juan Storni, Francisco Mendes y Cía., Nicolás Repetto, Carminatti Hnos., Felipe Ruiz, Jacinto Moss, Vicente Gutiérrez, Mariano V. Escalada, Goyenechea Bilbao y Cía., Juan Videla, Olaso y Olayarragaray. Mariano F. Moreno, Repetto. Parpagliones y Cía.. Juan Pencho. Federico Portalís, J. Cunea. Torrado y Molero. Ruggero Bossi. B. Williams. Fortunato Cichero. Mauricio Mayer, Timoteo Olnari, J. Bautista Roques. Canale y Rusca. Enrique Lastra, Joaquín Dorado, Francisco Bustamante, J.C. de Olaso Aldazabal y Cía.. Julián de Olaso, Martín Errecaborde, Carlos M. Escalada, Juan Spinetti, E. Della-Cha, Oscar Dillineus, Alejandro Caravalli, Blanco y Picó, Enrique D. Parody, Carlos Zorraquín y Cía., Rojas y Agurzi, Enrique Mármol, José Brugo, Esteban Sanguinetti, Sánchez Hnos.. Joaquín Caso, Alfonso Bernasconi, Juan Bernasconi" (64). Como se muestra en la lista de fundadores, los comerciantes individuales y compañías son de muy diversas procedencias repitiéndose constantemente los nombres de comerciantes de origen español e italiano y alguno de origen inglés.

El 14 de octubre de 1884 quedó constituido definitivamente el primer Consejo o Directorio del Banco, confirmándose después de varias votaciones los elegidos en la reunión del día 11 del mismo mes.

"Directorio

Presidente:

Julio C. Sánchez

Vice-Presidente:

Juan Storni

62. Libro de Actas del Directorio: Estatutos. Art. 68.

63. Libro de Actas del Directorio. Estatutos, Art. 69.

64. Libro de Actas del Directorio. Art. 76.

1 "ora/es.

Cayetano Gandolfi
Mariano V. Escalada
Nicolás Repetto
Francisco Mendes Gonsalves
Carlos Zorraquín
Pedro Bilbao
Ruggero Bossi" (65).

Constituido el Directorio, se completaron los servicios del Banco e insertaron anuncios ofreciendo la suscripción de acciones en los periódicos más serios de la República, "La Nación" y "La Prensa". El anuncio aparecido no pudo ser más sencillo:

"Banco del Comercio Capital nominal	2 000.000 pesos
Suscrito por los accionistas fundadores	655.000 pesos
Para la suscripción Pública (66)	1.345.000 pesos
	2.000.000 pesos"

Pareciendo insuficientes los avisos para la suscripción de las acciones en la forma acordada, se publicaron en sucesivos días en: "La Nación", "La Prensa", "El Correo Español", "La Libertad", "La Patria Italiana", "El Diario", "La Sub América", "El Courrier de la Plata", "The Standard", "La Crónica", "El Operario Italiano" y "El Nacional" (67).

Por los anuncios de la prensa, en los idiomas de las colonias más numerosas de europeos, se deduce, que iban dirigidos, en general, al espléndido mosaico de emigrantes que se habían asentado en la capital de la República Argentina. El éxito de la suscripción fue inmediato, lo que denota que había sido bien enfocada. Finalmente el 30 de octubre de 1884 se elevó a escritura pública la constitución de la Sociedad Anónima "Banco del Comercio", después de haber sido aprobados sus Estatutos por el Sr. Procurador General de la Nación.

El Banco desarrolló su vida de forma pausada y progresiva, sin faltar a los cánones del buen hacer financiero que había marcado en sus Estatutos. Fue cubriendo en sus negocios las metas que se había propuesto, para lo que necesitó ampliar el capital sucesivamente, hasta la cifra de 5.000.000 de pesos, representado por 50.000 acciones de 100 pesos cada una; las acciones en el momento de la fundación eran de 1.000 pesos. El Banco del Comercio, debordó los límites de la gran urbe argentina y se extendió por la Provincia de Buenos Aires y Corrientes, abriendo sucursales en Pergamino, Junín, Salto y Mercedes.

Por su seriedad, el Banco del Comercio, fue mimado por los comerciantes y hombres de negocios de la plaza y por las empresas financieras internacionales que

65. Libro de Actas del Directorio. Acta n° 1 de 14.X.1889.

66. Libro de Actas del Directorio. Act° n° 2 de 17.X.1884.

67. Acuerdo tomado en 1ª reunión del 22.X. 1884; Acta n° 5.

trataban de asentarse en Buenos Aires. El London Bank of Mexico South America, apreció las buenas cualidades bancarias de la entidad bonaerense y se convirtió pronto en su primer accionista. Los contactos de la Comisión del "Hispano" con el Banco del Comercio, no fue casualidad, ni hay en ello sorpresa, pues el London Bank of Mexico South America, asentado en Méjico, era entidad de mucho prestigio en la capital azteca, de sobra conocido por el Sr. Basagoiti, consejero del Banco Nacional de Méjico, primera entidad de esta nación, lo que suponía sin duda una garantía a los propósitos del Hispano. Lo que sí causa sorpresa, es que el citado Banco inglés permitiera convertirse al Banco Hispano Americano en el primer accionista en las condiciones y circunstancias que se verán después.

Nos resta constatar, antes de introducirnos en las operaciones de transformación, que el Banco del Comercio no fue entidad de fuertes beneficios, era estrictamente un banco comercial, que no arriesgaba en operaciones especulativas. Los beneficios repartidos en los dos ejercicios anteriores a la transformación y participación del banco español -1 de julio de 1901 a 30 de junio de 1902, y 1 de julio de 1902 a 30 de junio de 1903- fueron del 6 por 100 (68), interés más bien moderado, lejos de las especulaciones estatutarias. Esta fue sin duda la causa de que el Banco del Comercio cediera sus acciones a la par. ¿Necesitaba también proyectar sus negocios hacia España para salir de la monotonía que había caracterizado los ejercicios del siglo XIX? . Siempre que se realiza un contrato -si además es de tal envergadura-, es porque interesa a ambas partes contratantes, y en este negocio, estamos dispuestos a afirmarlo, interesaba por igual, de aquí la lealtad y seriedad con que se llevaron las negociaciones y la brevedad con que se concluyó el negocio. Por una parte, había movimiento en la venta de acciones, lo que favorecería la elevación de la cotización, que teóricamente estaría por debajo de la par; por otra, la inyección de nuevo capital, 1.000.000 de pesos, suponía aumentar las disponibilidades del Banco en un 20 por 100, proporción muy rentable, aparte de otras ventajas que exponen en los acuerdos.

La Comisión del Banco Hispano Americano compuesta por el Consejero titular D. Gervasio Zaldo, el suplente D. Anselmo Román y el Director Gerente Sr. Moya (69), llegó a Buenos Aires el 11 de enero como indica su Memoria. El Banco del Comercio, hasta la sesión del Directorio de 17 de marzo de 1904, no formó la correspondiente Comisión, de "la cual no se hizo mención del hecho por tratarse en ese momento de un asunto confidencial y deberse por lo mismo tramitar con toda reserva" (70).

La Comisión nombrada "ad hoc" por el Banco del Comercio para la negociación con la de Madrid, quedó compuesta por el Presidente de la entidad Sr. Mendes Gonzalves y los Directores Sres. Mignaquy, Robinson y Magdalena. En esa misma reunión correspondiente al 24 de marzo de 1904 los citados informaron al resto del Directorio sobre las líneas generales convenidas con los representantes del Banco Hispano Americano, en la combinación que se estaba tratando con dicha Institución. El Directorio aprobó en la sesión las gestiones realizadas y autorizó "a la Comisión para que formalice sobre las bases aprobadas, 'ad referendum' del Directorio y de la Asamblea de los accionistas, el respectivo convenio".

68. *Libro de Actas de Asambleas Generales: Asamblea no 21 y 22* correspondiente a los ejercicios cerrados en 1901 y 1903. Los accionistas recibieron 6 pesos por acción de 100 pesos de nominal.

69. B.H.A. *Memoria e Balance; Tercer Ejercicio Socia/* 25.111.1904, p. 7. "El primer medio siglo de su historia" p. 34.

70. *Libro de Actas del Directorio*, sesión del 24.111.1904 (Banco del Comercio).

El día 28 de marzo de 1904 celebró sesión extraordinaria el Directorio, a fin de aprobar el acuerdo establecido. La Comisión "ad hoc", dio lectura del convenio celebrado con los Sres. Zaldo Arana, Ramón Zaldo y Moya, representantes debidamente autorizados del Banco Hispano Americano y cuyo texto era el siguiente:

"El Banco del Comercio de esta ciudad, por medio de su representación legal y el Banco Hispano Americano, de Madrid, representado por sus apoderados Sres. D. Gervasio Zaldo, D. Anselmo Román Zaldo, D. Enrique Moya, han convenido lo siguiente:

Primero. El Banco del Comercio emitirá (10.000) diez mil acciones de 100 pesos, que suscribirá a la par el Banco Hispano Americano de Madrid.

Segundo. Los accionistas del Banco del Comercio cederán al Banco Hispano Americano, de Madrid, a la par, el 20% de sus acciones, o sea otras (10.000) diez mil.

Tercero. Se reformarán los Estatutos del Banco del Comercio en lo que se considere conveniente por ambas partes y en lo que se expresa a continuación:

- a) El Banco se titulará Banco del Comercio Español—Argentino (vinculado con el Banco Hispano Americano de Madrid).
- b) El término de la Sociedad será de..... años.
- c) El capital será de seis millones de pesos moneda nacional completamente integrados y podrá ser elevado hasta la suma de veinte millones de pesos moneda legal.
- d) El Directorio lo compondrán nueve miembros propietarios y seis suplentes de los cuales deberán ser, cuando menos, españoles tres propietarios y dos suplentes.
- e) El Directorio someterá a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, sin previa consulta y de común acuerdo con el Banco Hispano Americano, de Madrid, proposiciones sobre:
 - Aumento o disminución del capital social.
 - Liquidación o disolución anticipada de la Sociedad.
 - Fusión o transformación de la misma.
 - Reforma de los Estatutos en sus puntos esenciales, y
 - Creación de sucursales o Agencias en el extranjero.

O La primera emisión de acciones que se haga, podrá ser de uno o más millones de pesos moneda legal. Si fuera de un millón de pesos solamente, el Banco Hispano Americano, de Madrid, tiene la opción de suscribirlo íntegro a la par. Si esa primera emisión se hiciere por más de un millón de pesos, la opción del Banco Hispano Americano de Madrid, será sólo para suscribir acciones por un millón de pesos a la par, sin perjuicio de suscribir lo que le corresponda sobre el excedente, en las condiciones que se establezcan para los demás accionistas.

Cuarto. El Banco del Comercio convocará a Asamblea general extraordinaria de accionistas, para la aprobación de lo que se señala en este convenio debiendo celebrarse esta Asamblea, dentro del próximo mes de abril.

Quinto. El Banco del Comercio procederá a un balance general a fines del corriente mes de mayo, formado con todos los datos y apreciaciones necesarios, a fin de facilitar

su verificación y estimación por los señores apoderados del Banco Hispano Americano, de Madrid y la persona que les acompaña y les sirve de asesor.

El 30 del entrante mes de abril, se hará en la misma forma la estimación de las operaciones que haya practicado el Banco del Comercio durante el mencionado mes de abril.

Sexto. El Banco del Comercio garantiza la integridad de su capital dentro del saldo entre su Activo y Pasivo, y teniendo en cuenta lo que pueda corresponder a los Bonos de fundador durante el tiempo que falta para su extinción.

Séptimo. Hecha la verificación a que se refiere el artículo quinto, el sobrante que pueda resultar de los Fondos de Reserva y Previsión quedará a beneficio de la Sociedad continuadora.

Octavo. El saldo de las utilidades que resulten en el corriente ejercicio hasta el 30 de abril próximo, serán por cuenta de los actuales accionistas del Banco del Comercio y les serán distribuidas en la forma acostumbrada. Desde el primero del próximo mes de mayo, las operaciones que realice el Banco, serán por cuenta del Banco del Comercio Español—Argentino.

Noveno. Los Bonos de fundador actualmente existentes, quedarán con los derechos que legalmente les correspondan y por el tiempo que marca la Escritura de Constitución del Banco del Comercio, a cuyo término se extinguirán "ipso facto", sin que se emitan otros en lo sucesivo.

La reforma de los Estatutos se hará en espíritu y esencia de lo que queda acordado, conda redacción conveniente para que queden ajustados a las Leyes vigentes.

Una vez que sea aprobado lo necesario por la Asamblea extraordinaria de accionistas del Banco del Comercio, se procederá a la ejecución de lo estipulado".

Ambas comisiones firmaron dos ejemplares del acuerdo, uno para cada parte.

El acuerdo del Consejo de Directores se llevó a cabo después de haber recibido telegráficamente la aprobación del principal accionista, el London Bank of Mexico South America. El día 30 del mismo mes se canjearon las notas con la Comisión de Madrid. También quedó arreglada la entrega de las 10.000 acciones del Banco que debían ser entregadas: 3.500 acciones fueron cedidas por el Banco de London y México y 633 acciones que estaban en la caja del Banco del Comercio, corriendo el resto a cargo de los Directores, Gerente y algunos principales accionistas que habían dado su mitad. El Banco abrió una cuenta para recibir las acciones a la par; la posesión de éstas debía estar muy concentrada, pues el Directorio actuó en todo momento sin titubear, asegurando de antemano, la entrega de una quinta parte del capital del Banco del Comercio en ese momento, no necesitando comprar en Bolsa las del pequeño accionista. Los beneficios hasta el 30 de abril de 1904 quedaban a favor del accionista que cedía sus acciones.

Una vez confeccionados los "Nuevos Estatutos", el 29 de abril de 1904 se celebró la Asamblea General Extraordinaria a la que respondieron 39.607 acciones, equivalente al 79,21 por 100 del capital social. No hizo falta ninguna discusión para convencer a la Asamblea que conocía el proyecto: "El Presidente explicó que como manifiesta la orden del día, el asunto a tratar es una combinación a realizarse con el Banco Hispano

Americano de Madrid, por la cual se vinculan las dos instituciones, adquiriendo el Banco Hispano Americano a la par, diez mil acciones de las actuales así como el nuevo millón que se trata de emitir. El Directorio ha considerado conveniente la operación y en consecuencia ha proyectado las precisas reformas en los actuales estatutos a fin de facilitar su realización y al recomendar a la Asamblea dicha combinación, pide la aprobación de las reformas proyectadas; cuanto a la negociación, ella está debidamente explicada y fundada en el artículo preliminar. Las diez mil acciones a entregar, el Directorio por sí y por algunos de los principales accionistas cuenta con ellas, pero si algunos señores accionistas quisieran concurrir también, lo pueden hacer en la proporción del 20% que es lo que corresponde entregar al Banco Hispano Americano por las primeras diez mil acciones a la par".

El proyecto que reseñamos anteriormente, no se leyó porque todos los accionistas presentes tenían una copia.

Es significativo el "Artículo preliminar" de los Estatutos, donde se describen los propósitos: El "Banco del Comercio" y el "Banco Hispano Americano" de Madrid, persiguiendo el propósito de fomentar dentro de las facultades que les confieren sus respectivas cartas orgánicas, las relaciones mercantiles y bancarias entre España y la República Argentina, han resuelto vincularse a ese fin, conservando cada Institución su autonomía propia.

Con tal propósito, el Banco del Comercio cambia su denominación por la de "Banco del Comercio Hispano Argentino", aumenta su capital social para que el Banco Hispano Americano se incorpore a la Sociedad como uno de sus principales Accionistas, modifica la composición de su Directorio, para que esa vinculación sea más estrecha, y por último, aprovechará, en igualdad de condiciones a las que le ofrezcan otros Establecimientos Bancarios, la ventaja resultante del hecho de tener una Institución tan importante cual el Banco Hispano Americano de Madrid, Sucursales o Agencias en todos los puntos de alguna actividad comercial del territorio español.

Por su parte el Banco Hispano Americano propendiendo a esos mismos propósitos, suscribe en firme y a la par el monto total de la emisión de un millón de pesos moneda legal, que debe hacerse por el aumento del capital social, comprometiéndose además a adquirir diez mil acciones de las ya emitidas e integradas, las cuales conjuntamente con las que se obliga a suscribir, permanecerán inalienables en las Cajas del Banco del Comercio Hispano Argentino hasta el vencimiento del plazo fijado en el artículo 4."

Los accionistas aprobaron la propuesta por unanimidad sin que diera lugar a la lectura de los nuevos Estatutos. En realidad se hicieron mínimas reformas y tenían que ver todas con la participación del Banco Hispano Americano y la corrección de pequeños detalles que habían quedado obsoletos, con respecto a los primeros Estatutos. En cuanto al objeto de las operaciones bancarias, descritas ampliamente —al constituirse el Banco del Comercio en 1884—, son las mismas, introduciendo que "propenderá especialmente al desarrollo de tales operaciones entre el país y España con la cooperación recíproca del Banco Hispano Americano establecido en Madrid" (71). Resulta llamativo sin embargo que no se modificara el término de duración de la Sociedad que tenía validez desde el comienzo de las operaciones el 2 de marzo de 1885, y que terminaba el dos de marzo de 1915, a once años del nuevo Banco constituido. Probablemente quedó esa fecha como consecuencia de los derechos de fundador y la facilidad de ser prorrogada si un año antes la Asamblea así lo determinaba.

71. .1"uerns Es[aluros: Art. 18.

El capital pasó de cinco a seis millones de pesos, compuesto de sesenta mil acciones de cien pesos nacionales cada una. De las sesenta mil acciones pasaban a la cartera del "Banco Hispano Americano" veinte mil acciones, diez mil ya integradas y las otras diez mil pendientes de emisión. El "Banco del Comercio Hispano Argentino" podía elevar de acuerdo con una serie de requisitos su capital hasta la cifra de veinte millones de pesos; pero en esas ampliaciones, "el Banco Hispano Americano de Madrid tendrá opción para suscribir íntegra y a la par, la primera emisión de acciones si su monto no excede de un millón de pesos. Si fuere mayor, su derecho de opción subsistirá para el primer millón sin perjuicio de suscribir lo que estimase conveniente sobre el excedente, sujetándose a las condiciones que se establezcan para los demás suscriptores" (72).

Otras modificaciones introducidas se referían a los corresponsales y agencias en el extranjero. "Mientras exista la vinculación de este Banco, con el Banco Hispano Americano de Madrid, este último será su corresponsal en Madrid y demás plazas de España, donde tenga establecidas sucursales o agencias o donde estableciere en lo sucesivo, siempre que para las operaciones bancarias fije condiciones tan favorables como las que, en la respectiva plaza, pudiesen ser conseguidas por el Banco del Comercio Hispano Argentino" (73).

Los ejercicios del Banco del Comercio Hispano Argentino se ajustaron al año natural, dando cuenta el Directorio a la Asamblea en el mes de enero.

El nuevo Banco quedaba obligado a realizar una serie de consultas con su principal accionista el Hispano Americano de Madrid, antes de tomar decisiones: "El Directorio antes de someter a la Asamblea de Accionistas proposiciones para resolver sobre los puntos que se enumeran a continuación, consultará y se pondrá de acuerdo con el Banco Hispano Americano de Madrid, mientras exista entre los dos Bancos la vinculación de que se hace mención en estos Estatutos".

"Dichos puntos son los siguientes:

- a) Aumento o disminución del capital.
- b) Liquidación o disolución anticipada de la Sociedad.
- c) Fusión o transformación de la misma.
- d) Reforma de los Estatutos en sus puntos esenciales.
- e) Creación de Sucursales o Agencias en el exterior" (74).

En el reparto de utilidades había interesantes novedades, algunas de alcance social importante. Se seguía remunerando los "bonos de fundador" de acuerdo con la escritura de constitución del Banco del Comercio y el resto se distribuía de la siguiente forma:

"2% para el fondo de auxilio de empleados, según lo reglamenta el Directorio"

"6% Para distribuir entre los miembros del Directorio y Síndicos y proporcionalmente a la asistencia de cada uno".

"8% Para constituir el fondo de reserva hasta que represente el 40% del capital suscrito".

"84% A las acciones en concepto de dividendo".

72. Nuevos Emitidos: Art. 8.

73. Libro de Actas de Asambleas Generales: p. 24 Art. 21 de los Estatutos.

74. Art. 58.X Nuevos Estatutos; p. 31.

El 2% para auxilio al personal, era una novedad; —estaban en boga en esa época las conquistas sociales— lo introducen el "Hispano", el Banco Español del Río de la Plata y otros bancos españoles fundados en la época; las reservas, ya no se utilizan como complemento del dividendo activo, ni para devolver el capital social, al menos hasta que se haya formado un fondo equivalente al 40% del capital suscrito.

La Comisión de Madrid, antes de regresar a España, había dejado estructurado de forma sólida y moderna el nuevo Banco del Comercio Hispano Argentino bajo las mismas personas que detentaban la Dirección de la Entidad antes de la reforma. El Banco Hispano Americano de Madrid, acabados todos los trámites y puesto en funcionamiento el Banco, envió una carta de su Presidente en el mes de julio "agradeciendo las atenciones usadas a los comisionados de dicho Banco y exponiendo la intención que tienen de hacer todo lo que de ellos dependa para que la combinación realizada dé los mejores resultados posibles" (75).

Imposible hacer hipótesis de lo que hubiera representado el Banco del Comercio Hispano Argentino en las finanzas de la República del Plata, y los beneficios que hubiera reportado al "Hispano" de Madrid. El resultado obtenido en el único ejercicio completo que realizó, antes de su integración en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, fue brillante y parecía abrirse ante él un futuro esperanzador.

Siempre que se tratan temas económicos, los cuadros y series estadísticas resultan muy ilustrativos, y así sucede en este caso, aunque sólo nos referimos a los dos últimos ejercicios del Banco del Comercio y al único completo del Hispano—Argentino.

PERIODO	BENEFICIOS LIQUIDOS PESOS	CAPITAL PESOS	% DE BENEFICIOS	DIVIDENDO PESOS POR ACCION
1.7.1901 a 30.6.1902	380.056,94	5.000.000	7,60	6 pesos
1.7.1902 a 30.6.1903	394.078,73	5.000.000	7,88	6 pesos
1905	673.586,29	6.000.000	11,23	8,50 pesos

Las acciones de 100 pesos cada una, habían aumentado su remuneración en el 46,67 por 100, al pasar de 6 a 8,5 pesos la acción, después de dotar a los títulos de fundador, reservas, un 2% al Fondo de Auxilio para los empleados que antes no existía, y quedaban sin repartir para el ejercicio siguiente 36.090,74 pesos equivalente al 5,36 por ciento de los beneficios líquidos. El ejercicio correspondiente al año 1904, es de reajuste y sólo comprende ocho meses, pero los beneficios fueron halagüeños para el Banco Hispano

75. Libro de Actas del Directorio.

Americano, como se desprende de la carta llegada de Madrid, donde se expresaba "la satisfacción por los buenos resultados del último ejercicio" (76).

El Banco del Comercio Hispano Argentino incrementó sus relaciones con la colonia española, de acuerdo con las ideas acariciadas por su partícipe de Madrid: la captación de giros y recursos españoles que se repatriaban. También tomaron contacto con él otras instituciones de origen hispánico pidiendo tarifas para los giros sobre sus fondos, como es el caso del Banco de España de Montevideo.

En el año 1904, también comenzó sus actividades en Buenos Aires otro banco de menor importancia, el "Banco Latino del Plata". La citada entidad estaba promocionada por el elemento católico de Buenos Aires.

El Banco del Comercio Hispano—Argentino abrió sus puertas en la calle Bartolomé Mitre 464-68 de Buenos Aires. En el mes de mayo de 1905 apareció en España la primera propaganda de las operaciones que realizaba:

"Capital, 6.000.000 de pesos moneda nacional. Reservas, 355.986,89 idem".

"Abre cuentas corrientes, depósitos a plazos y con libretas, descuentos, cobranzas, compras y ventas de títulos, etc.; da cartas de crédito, giros telegráficos a la vista o a plazo sobre las principales plazas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Méjico, Centro América, Chile, Perú, Paraguay, República Oriental y Argentina. En general se ocupa de toda clase de operación bancaria".

"Tiene corresponsales en todos los puntos de España y gira sobre todos los pueblos de Italia y Francia que tengan oficina postal". Ofrece intereses según la importancia de las imposiciones y el período de vigencia de éstas (77).

En la Memoria del Cuarto Ejercicio Social, celebrada el 25 de marzo de 1905, el consejo del Banco Hispano Americano hace una completísima exposición de las medidas adoptadas y de los resultados derivados de la creación del Banco del Comercio Hispano Argentino, alabando el acierto y fortuna de los comisionados. Sin la exposición de la Memoria, nos quedaríamos sin conocer el proceso seguido y los medios adoptados por los españoles en Buenos Aires; por ello no podemos sustraernos a hacer una exposición de lo más importante y aclaratorio de dicha Memoria:

"En lo que atañe a la República Argentina, tuvieron que resolver nuestros representantes, después de completar el examen de esta cuestión previa en la misma capital bonaerense, cuál era el medio más indicado para establecer en aquella plaza una verdadera delegación del Banco.

"Tres formas podían adoptarse para lograr ese propósito: La apertura de una Sucursal, la creación de una nueva entidad bancaria, y el concierto con algún Banco de indudable arraigo en aquel país".

76. D^{tos} obtenidos del *Libro de Actas de las Asambleas Generales: Asamblea 21 del 8.VI.1902. Asamblea 22 del 7.VIII.1903.*

77. "El Fin^{nciero} Hisp^{no} Americano": p. 351. 26 mayo 1905.

"La primera, que aparentemente ofrece gran sencillez, hubo de ser rechazada en atención al positivo peligro que supone instaurar una filial de responsabilidad ilimitada en plaza tan lejana y en que la banca opera principalmente sobre la base del crédito personal, aparte de lo gravoso que había de ser para nuestra Sucursal el pago de una crecida patente en consecuencia con la importancia de este Banco".

"La idea de crear una entidad de crédito cuyo capital fuera suscrito por iguales partes entre este Banco y el comercio bonaerense ocupó por más tiempo la atención de nuestros comisionados".

"Pero ese proyecto, que merecía también la predilección del Consejo, hubo de ser abandonado ante la dificultad que en aquel mercado existe para la colocación de acciones de empresas bancarias que no suelen ofrecer utilidades tan cuantiosas como las que obtienen las explotaciones agrícolas y la ganadería en el férax territorio de la Argentina".

"Esa circunstancia y el deseo de evitar los inconvenientes y dispendios inherentes a la iniciación de todo negocio, indujeron a la Comisión a considerar como única solución aceptable el concierto con otra Sociedad bancaria, que por su crédito y por las simpatías con que contara en el país, pudiera servir de base para la constitución de una entidad de mayor capital a la que fuera unido el nombre de nuestro Banco".

"Guiados por ese pensamiento y auxiliados eficazmente de elementos valiosísimos de la colonia española de Buenos Aires, iniciaron nuestros representantes las negociaciones necesarias para realizar el concierto o vinculación con el antiguo y prestigioso Banco del Comercio, que por la prudencia que siempre había presidido sus operaciones y por la solidez de su crédito, que logró mantener incolume durante la crisis de 1891, de la que pocos bancos argentinos conservarán igual recuerdo, era el más a propósito para la consecución de nuestro objeto".

"Como feliz término de esas gestiones, se constituyó una nueva entidad bajo el nombre de Banco del Comercio Hispano Argentino, vinculado con el Hispano Americano de Madrid, con el capital de seis millones de pesos, moneda nacional, cuya tercera parte suscribió nuestra Sociedad".

"Con objeto de que nuestros compatriotas residentes en Argentina, considerasen el nuevo Banco como cosa propia, se estableció en los Estatutos que, por lo menos, cuatro de sus consejeros habrían de ser españoles; y de acuerdo con este precepto, forman parte del Directorio personalidades tan sobresalientes como D. Manuel Magdalena, D. Galo Llorente, D. Antonio Saralegui y D. José B. Casas" (78).

Estas personalidades ocupaban puestos claves en las finanzas de Buenos Aires y por ello pudieron documentar a la Comisión de forma que les permitió adoptar medidas acertadísimas.

D. Manuel Magdalena era Presidente de la Cámara de Comercio, conocido en las finanzas españolas y en el Gobierno español por los informes que enviaba al Ministro de

78. B.H.A.: *Memoria y Balance del Tercer Ejercicio Social*, 25 de marzo 1904. pp. 7 y 8.

Estado. Fue el encargado de presentar a la Embajada Comercial Española que los catalanes enviaron a Buenos Aires con motivo de la visita que el vicepresidente de aquella República, Dr. Quirno Costa hizo a España en 1903. D. José B. Casas, era Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos, muy vinculado con los pequeños y medianos hombres de la colonia. D. Antonio Saralegui era Presidente de la Sociedad de Seguros Hispano Argentina, y uno de los grandes estancieros de aquella República. Su hacienda "Rincón de San Antonio" tenía ciento ocho mil hectáreas de extensión, en ella trabajaban seiscientos peones, y en sus inmensas praderas pacían y se reproducían más de ochenta mil cabezas de ganado vacuno, cuatro mil caballos y cien mil ovejas (79).

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, desde su fundación hasta la moratoria de 1891.

Larga y confusa, poco brillante, fue la andadura del Banco de la Provincia de Buenos Aires hasta la reorganización de 1906, por absorción del Banco del Comercio Hispano Argentino.

El origen del Banco de la Provincia de Buenos Aires, está en la ley del año 1822, debida al Ministro de Hacienda, Manuel José García, por la que se crea un "Banco o caja de descuentos", con el fin de resolver las dificultades que venía soportando la clase industrial desde el proceso revolucionario. Se pensó en crear un banco privado, de acuerdo con los principios liberales de aquella época, ofreciéndole protección oficial y el privilegio de ser banco único durante veinte años, admitiéndose el papel moneda que pudiera emitir. Los Estatutos del Banco fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 23 de febrero de 1822. La Asamblea que los sancionó estaba compuesta por veintinueve socios, comerciantes nacionales y extranjeros, -ganaderos e industria saladera- entre los que figuraban once extranjeros (80). Los negociantes ingleses eran los poseedores del mayor número de acciones.

Bajo la denominación de "Banco de Buenos Aires", con un capital de 1.000.000 de pesos (81), abrió sus puertas el 6 de septiembre de 1822. Su función primordial era operar en el descuento de letras, recibo de depósitos y hacer emisiones de billetes bancarios. Su nacimiento obedecía a la necesidad de impulsar el desarrollo de la Provincia de Buenos Aires; para ello se le concedieron numerosos privilegios como: Derechos exclusivos de Banco por un período de 20 años, exención de toda clase de tributos, facilidad para incautarse de los bienes de los morosos, entera libertad -a discreción de la Junta Directiva- para emitir papel, etc. La vida como tal fue efímera, pues sólo duró cuatro años. El moderno Banco de la Provincia de Buenos Aires afirma ser su descendiente directo, y por consecuencia el más antiguo del país. Horacio Juan Cuccorese el mejor biógrafo del Banco dice al respecto: "El Banco con residencia en Buenos Aires nace en 1822 y perdura hasta el presente. En su evolución se producen cambios estructurales. Pero, en su esencia, es siempre la misma institución bancaria. Sus bases jurídicas y sus fines en apoyo del comercio y las producciones regionales porteñas, indican la unicidad de su existencia. Y cuando sufre transformaciones es como consecuencia de que ha habido un cambio de acción en lo político y económico de los hombres que viven y gobiernan Buenos Aires (82).

79. "Revista Comercial Hispano Americana". 1903, pp. 267, 268, 288 y 289.

80. "El Argos de Buenos Aires" n° 2. Miércoles 23 de febrero 1822. Cuccorese H.J.: Obra citada. p. 52.

81. Art. 2. Estatutos, en *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. p. 29.

82. Cuccorese H. J.: *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. Prefacio.

El Banco en su larga historia se aferró en extremo a Buenos Aires, cuyo gobierno le aseguró la independencia de su acción bancaria. Las experiencias como Banco Nacional fueron poco brillantes debido a su debilidad y falta de vocación para atender los intereses comerciales de la Nación, y los manejos político-económicos en momentos en que la unidad política nacional se encuentra cuarteada. La federalización fue también causa de su deterioro. Cuando la unidad geopolítica se centra en Buenos Aires a partir de 1880, quedando ésta como Capital nacional, el Banco de la Provincia, que además lo es de Buenos Aires, se resiste a trasladarse a La Plata. Al alejarse de la gran urbe que absorbe todas las energías financieras de la Nación, el Banco se debilita y se expone a perder sus conexiones con el exterior.

Aunque no es propósito de este trabajo extenderse en la historia del Banco de la Provincia, es necesario hacer una pequeña sinopsis para situarle en el momento de la reorganización.

El período de 1822-1826 terminó en bancarrota, debido a la falta de desembolsos, extensión del crédito, falta de depósitos, excesivos intereses pagados e incontinencia en la emisión de papel que no pudo canjear por oro. José María Roxas que fue accionista y director del Banco de Descuentos se muestra muy severo al hacer un análisis: "El primer Banco de Descuentos, -como le llama el gobierno-, fue una pura ficción para explotar con desvergüenza la inexperiencia de este país. Las acciones de mil pesos fuertes que debieron ser entregadas en metálico, fueron pagadas así, en una pequeña parte; lo demás fue en billetes tomados del Banco por medio de letras, que a su vencimiento se pagaron con el descuento de otras letras".

"Los accionistas y directores que estaban en la maniobra, esparcían en la plaza los billetes que podían, para traer oro al Banco con el objeto de hacer frente al cambio por metálico. Y tal fue la ilusión que hicieron en el público, que consiguieron realizar la operación de agio más grande que se ha visto en Buenos Aires".

"Las acciones de mil pesos fuertes se vendieron hasta el precio de dos mil quinientos pesos fuertes. La ilusión duró pocos días, y descubierto el fraude, causó la bancarrota de algunos capitalistas importantes que fueron sus víctimas (83).

En 1826 se dispuso que el Banco de Buenos Aires fuese absorbido por el Banco Nacional, creado ese mismo año, 28 de enero, y que venía gestándose desde 1824, a fin de frenar la influencia británica en la política económica y financiera nacional (84). Se denominó "Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata", pero de hecho fue simplemente el sucesor del Banco de Buenos Aires. Nació en tiempo de economía de guerra -por la que se libra contra Brasil-, animando el proyecto Bernardino de Rivadavia y Manuel José García, y estuvo siempre subordinado a la política del Estado, instrumento en manos de unitarios y federales que le utilizan por igual. El Banco nacido por "razón de Estado" en 1826 no puede lograr su independencia (85).

En 1832, el ministro José María Roxas, presentó un proyecto de liquidación del Banco a la Legislatura, y se salvó milagrosamente de ser liquidado, pues Juan Manuel Rosas se manifestó públicamente en contra de la Institución financiera, de ahí las iniciativas de su Ministro de Hacienda. Durante el gobierno de Balcarce los accionistas ofrecieron dos soluciones; o ayuda urgente, o iniciar el proceso de liquidación, siempre que

83. Roxas, José Ma: *Apuntes para la Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*. 1871.

84. Cuccorese, H.J.: *Obra citada*, p. 62.

85. Cuccorese, H.J.: *Obra citada*, pp. 112-113.

el gobierno, el gran deudor del Banco, arregle sus cuentas y cancele sus deudas, pues de 25.936.649 pesos que figuran en el Balance al 31 de diciembre de 1823 corresponden al gobierno 20.752.580. Durante el gobierno de Viamonte, la situación se torna favorable al Banco, al acceder como Ministro de Hacienda D. Manuel José García. Se promete no tomar resoluciones sin contar con el Directorio del Banco, declarándose el gobierno satisfecho de la Institución. Al acceder al segundo gobierno Juan Manuel Rosas, la suerte del Banco está echada. El Ministro de Hacienda, otra vez José María Roxas, se pronuncia definitivamente, y adoptando una medida absolutamente unilateral, sin contar con la Sala de Representantes y con los accionistas, decreta su extinción el 30 de mayo de 1836 (86).

Al Banco Nacional le sustituyó la "Casa de la Moneda", creada por decreto el 30 de mayo de 1836, al objeto de administrar el papel y la moneda metálica. La Administración de esta entidad estaba formada por una Junta compuesta de seis vocales y un presidente, nombrados por el gobierno. Las operaciones de la Casa de la Moneda eran, aparte la liquidación del extinguido Banco Nacional, recibir depósitos particulares, descuentos y emisión de moneda. La Casa de Moneda, hizo las mismas operaciones que el anterior Banco y para los mismos beneficiarios, los comerciantes nacionales y extranjeros y el Estado provincial. El Banco lo administraba un directorio formado por los accionistas, mientras que en la Casa de Moneda lo hace una junta nombrada por el gobierno; en esa junta aparece por primera vez el apellido de un financiero que se repetirá varias veces en el "Banco del Comercio", el del Presidente Sr. Escalada. En esta época no se discute ninguna política ni solución financiera, se resuelve respetando la doctrina de Juan Manuel de Rosas. A la caída de éste, la Casa de Moneda se puso a disposición del nuevo gobierno, entregando dinero para los gastos del Estado (87).

A la Casa de la Moneda, que había actuado como un Banco, se la dota de otras facultades de ahorro y se la denomina "Banco y Casa de Moneda" por ley de 28 de diciembre de 1854 con un capital de 5.000.000 de pesos, según proyecto de Dalmacio Vélez Sarsfield, quien potenció las operaciones de depósito como paso inicial a una reforma profunda. Las mayores operaciones del Banco son los descuentos a los comerciantes, préstamos o créditos de ayuda a los industriales de la industria molinera, fabricación de velas, de jabón, destilerías de alcohol procedente de cereales, industria de la construcción como consecuencia de la expansión de Buenos Aires, Chivilcoy, San Nicolás, Teatro Colón -2.500.000 pesos-, construcción del Ferrocarril del Oeste, etc. Se inicia la política de establecer sucursales. La institución comenzó sus operaciones el 2 de enero de 1855 y en su administración se dio entrada a personalidades jóvenes, dejando su influencia después de dieciséis años Bernabé Escalada. Se establecieron sucursales en San Nicolás, Mercedes, Dolores y Chivilcoy. En el mes de noviembre de 1863, el "Banco y la Casa de Moneda" tomó el nombre que tiene hoy día: "Banco de la Provincia de Buenos Aires" (88). En efecto, en esa época se extienden depósitos a nombre o encabezados por la denominación de "Banco de la Provincia", y el 1° de Julio de 1865 sale a la circulación una emisión de billetes de 200 millones de pesos fuertes con la denominación de "El Banco de la Provincia de Buenos Aires". El crédito se extiende al mundo rural.

El cambio de nombre tiene un significado político de primer orden, porque es la reafirmación -que siempre defenderá hasta su nacionalización en 1964- "de que el "Banco de la Provincia de Buenos Aires" es un establecimiento público gobernado y administrado

86. Cuccorese, H.J.: *Obrª citªda*, p. 129.

87. Cuccorese, H.J.: *Obra citªda*, p. 148

88. En ese mismo año aparece el Banco de Londres en el Río de la Plata.

dentro y para la Provincia", de aquí que se oponga a transformarse en un Banco Nacional. En adelante surgirán las interferencias entre el Ejecutivo Nacional residente en Buenos Aires y el Gobierno Provincial de Buenos Aires.

De 1870 a 1872 hay un proceso de crecimiento, quedando establecidas doce sucursales en la Provincia. Entre 1873 y 1876 atraviesa una dura crisis que afecta a su capacidad de conversión del papel moneda en pesos fuertes. La apertura del Banco Nacional y su empeño en estrangular al de la Provincia de Buenos Aires, es un duro golpe para éste, pero sale triunfante a pesar de que el Nacional se extiende por todo el territorio, pues la riqueza estaba en la Provincia de Buenos Aires y las sucursales en este territorio salvan la situación (89).

La revolución de 1880 y la federalización de Buenos Aires puso en peligro al Banco de la Provincia, al no determinarse claramente si se trataba de una institución provincial o nacional. Se impuso al final el criterio de no innovar en esta materia a fin de no agregar un problema más a la grave cuestión de la federalización de Buenos Aires. No obstante en 1881 se intentará nuevamente la nacionalización, ya que el crecimiento económico de la Argentina demanda la existencia de un gran banco y sólo se debe engrandecer al más poderoso, el Banco de la Provincia de Buenos Aires que pasaría a ser el de la Nación (90). Carlos Pellegrini defendió ante el Senado la misión que cumplía el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y lo manifiesta con orgullo porque estima que la Nación tiene una deuda con la Institución: "Es la primera institución de crédito de un país - dice-, es la palanca más poderosa para el desarrollo de la industria nacional y de nuestra prosperidad en general, está ahí para servir a la Nación, como para servir a todas las industrias nacionales, en cuanto pueda, hasta donde llegue el alcance de sus operaciones".

Entre los años 1881 y 1883 alcanza el Banco de la Provincia de Buenos Aires el máximo crecimiento, convirtiéndose en el tercero de todos los bancos del mundo con descuentos el último año citado de 1.000 millones de pesos corrientes (91). La actividad de sus sucursales es intensa, estableciéndose relaciones financieras con el mercado extranjero del dinero (92). El Banco, principal entidad emisora, mantiene sus billetes en condiciones óptimas valorados como si fueran oro. El papel moneda circula sin problemas en las operaciones de intercambio. El Banco de la Provincia de Buenos Aires se ha convertido en una potencia financiera, por eso las presiones son múltiples para que pase al servicio de la Nación (93).

La crisis de 1885 provoca serias dificultades en la convertibilidad del Banco Nacional, y es auxiliado por el de la Provincia a fin de estabilizar los cambios. Decretada la no convertibilidad de las emisiones del Banco Nacional, el del Provincial continúa, lo que lleva sus arcas a una situación exhausta en 1885; no obstante, logró ponerse a flote en 1886 mediante la negociación de créditos en los mercados de capitales europeos, volviendo la confianza a la Institución Provincial (94).

Al fundarse La Plata, se trasladan a ella todas las instalaciones provinciales, que antes de la federalización de Buenos Aires residían en ésta. Esto supone un problema para el Banco de la Provincia, porque la plaza financiera más fuerte es Buenos Aires,

89. Cuccorese: Obra citada, pp. 223-259.

90. Cuccorese: Obra citada, pp. 267-303.

91. Memoria del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Año 1881. Memoria del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Año 1883.

92. Archivo y Museo Históricas. Banco de la Provincia de Buenos Aires. Actas del Directorio. Folio 3 del 4 de enero de 1882.

93. Cuccorese: Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, p. 303

94. Cuccorese: Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, pp. 305 a 326.

intermediario del comercio de importación y exportación, de toda la República. Para salvar la situación se crean dos directorios, uno en La Plata y otro en Buenos Aires, que al no estar de acuerdo en la resolución de los problemas, por ley de 5 de noviembre de 1888, se jerarquizan, dando prioridad al de La Plata (95). Entre 1887 y 1892 aparece la gran crisis financiera, que terminará con la solidez del Banco, y le llevará durante mucho tiempo a una situación de moratoria. La decadencia se inicia con la incorporación de la Institución a los llamados "Bancos Nacionales Garantidos", plan que lleva implícita la emisión de fondos públicos nacionales; tendrían respaldo de oro; los fondos públicos garantizarían la emisión de billetes, que estarían limitados por la ley. A este sistema de Bancos Nacionales Garantidos, quedaron sujetos todos los Bancos Provinciales existentes y los que se crearon en 1888. Se desencadena una verdadera fiebre emisora y con ella la especulación incontenible; aumenta la circulación fiduciaria de 88 millones de pesos a 215 millones. hay un exceso de complacencia en la emisión, que degeneró en abuso (96)

El oro subió a cotas elevadas lo que motivó la venta de reservas, prohibiéndose después la cotización en Bolsa cuando la medida no podía surtir efecto, pues el metal estaba ya en manos de los agiotistas. Todos se contagiaron de la fiebre del oro. Los planes oficiales y los negocios se desarrollaron sin límites al tiempo que la Bolsa creció extraordinariamente. Se dispararon las grandes obras públicas y la contratación de empréstitos extranjeros; la locura prendió también en la compraventa de tierras, y unido todo ello, provocó la sobredimensión del crédito. A la hora de liquidar los negocios llegó la insolvencia y la crisis. Para el Presidente Juárez Celman la crisis se debió a la rapidez vertiginosa del progreso, la expansión excesiva del crédito y la especulación. La política crediticia agota las reservas bancarias, al tiempo que se produce la quiebra de la Casa Baring de Londres, viéndose privados tanto el gobierno como los bancos de obtener nuevos créditos, y teniendo que hacer frente al pago de deudas que han quedado afectadas por la quiebra de aquella entidad bancaria. Por ello no puede acudir al crédito externo ni a la emisión de nuevos billetes. Ante las dificultades, los Bancos oficiales deciden el cierre de sus puertas el 7 de abril de 1891. El Presidente Pellegrini intenta salvar la situación creando un Banco de la República, refundiendo el Banco Nacional y la Casa de Buenos Aires del Banco de la Provincia, pero los elementos directivos de la Institución financiera que nos ocupa, y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires se oponen, pidiendo, y concediéndosele por ley nacional de 7 de agosto de 1891, la facultad de desligarse de los Bancos Garantidos, y una moratoria de cinco años para el pago del capital e intereses a los depositantes particulares (97).

El período de moratoria, 1891-1906, y los primeros contactos con las instituciones bancarias privadas.

En 1891 se inicia el estado de moratoria y prácticamente la cancelación de las actividades del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Ante las irregularidades apreciadas, se produce la intervención del Banco por parte del Poder Ejecutivo Nacional en 1893,

95. Cuccorese: Obrª citada, pp. 321-326.

96. Cuccorese: Obra citada, pp. 327-378. 97.
Cuccorese: Obra citada, pp. 327-340, 377-378.

mientras dure la moratoria, como medio de garantizar las deudas de la Institución crediticia frente a los particulares y al propio Estado, a quien debe 15.888.000 pesos. Sin embargo, la medida primitiva no fue acompañada de ninguna otra medida financiera, por lo que, ante lo difícil de la posición se pidió prorrogar una nueva moratoria. El Banco se ve en la necesidad de cerrar 39 sucursales.

A partir de 1891, se intentan varios proyectos de rehabilitación que fallan por su base. De todos ellos el más significativo es el "Nuevo Banco de la Provincia" Sociedad Anónima formada por José A. Acantos y Otto Bember y Cía, que fue rechazada. Tampoco tuvo más éxito el proyecto de Alvaro Pinto (98).

Fueron el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Marcelino Ugarte y su Ministro de Hacienda Juan Ortiz de Rosas, los que maduraron un proyecto para relanzar el Banco. En principio piden una nueva moratoria por dos años que les es concedida. El primer problema que se plantean es el de determinar la nueva naturaleza del Banco; si había de reorganizarse como banco público, privado o mixto. Este proyecto parece el más viable y en el que insistirá Ugarte a partir de 1902 cuando se hace cargo de la gobernación de la Provincia de Buenos Aires.

En 1905, Ugarte y Ortiz de Rosas solicitan del Ministro de Hacienda de la Nación José A. Terry la modificación de la ley de moratoria para llegar a un acuerdo con los acreedores, los cuales, después de arduas negociaciones, en las que rechazaron convertirse en accionistas de un futuro banco, aceptaron convertir sus certificados en deuda del 5% de interés y 1/2% de amortización. El gobierno de la Provincia de Buenos Aires, tomó a su cargo todos los créditos existentes desde 1891 contra el Banco de la Provincia. El acuerdo con los acreedores, de fecha 5 de enero, fue aprobado el 17 por la Honorable Legislatura. Para dar cumplimiento se emitieron dieciséis millones de pesos moneda nacional, con interés del 5% y 1/2 de amortización acumulada, "exclusivamente destinados a la conversión de los certificados de depósito del banco de la Provincia, u otros créditos exigibles contra dicho establecimiento" (99).

A la vista de la desconfianza mostrada hacia un Banco público durante el año 1905, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se volcó en la fórmula del Banco mixto. El doctor Ugarte, intentó primero, refundir el Banco de la Provincia de Buenos Aires con el Banco Español del Río de La Plata (100), pero esta entidad no prestó oídos a las proposiciones del Gobernador de Buenos Aires. El Banco Español del Río de La Plata, era en esa época, el Banco por excelencia de la colonia española, aunque hubiera otros bancos españoles como el de Galicia. El capital en 1903 era de 6.000.000 de pesos y tenía otros 2.000.000 de reservas. Capitalizaba buena parte del Comercio entre el Río de La Plata y España. Además de su agencia de Madrid tenía corresponsales en los principales puertos y ciudades de España, y llegaban también hasta las humildes aldeas de Galicia y Asturias. El Banco era muy popular por su mecenazgo con el Hospital Español de Buenos Aires, y por haber facilitado los pagos del crucero "Río de La Plata", que los residentes en Argentina, Uruguay y Paraguay regalaron a la Patria en los tristes días de la guerra de Cuba. Había sido fundado en 1886 por D. Augusto J. Coelho —Su Director gerente— que junto a Eugenio Ford idearon la fundación del Banco del Comercio, siendo los dos, socios iniciadores fundadores en 1884. El Banco Español del Río de La Plata, sólidamente asentado en Buenos Aires, decidió guardar su independencia (101)

. Fue entonces cuando

98. Cuccorese: Obra citada. p. 378.

99. Cuccorese: Obra citada, pp. 379-380-381.

100. Cuccorese: Obra citada. p. 397.

101. Res. "Unión Ibero Americana." 31.5.1903. pp. 7-8.

decidieron acercarse al Banco del Comercio Hispano Argentino que acababa de reorganizarse, y en poco más de un ejercicio, habían alcanzado óptimos resultados gracias a una recta y sana administración, a estar ligado a dos empresas extranjeras tan importantes como el Banco Hispano Americano de Madrid, y el London Bank of Mexico and South America, que a su potencia financiera unían una valiosa experiencia de la que carecía la Administración provincial.

Dos figuras sobresalen en la concertación del acuerdo de absorción del "Banco del Comercio Argentino" por el de la "Provincia de Buenos Aires"; de una parte, D. Marcelino Ugarte, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, verdadero arquitecto y alma de la operación a quien se le reconoce el mérito principal, de quien dijera en el Senado Argentino, Héctor C. Quesada en la sesión extraordinaria del 19 de octubre de 1908, refiriéndose a ese contrato: "Soñaba el doctor Ugarte la reorganización del Banco, y la soñaba en la clarividencia profunda del estadista". De otra parte, descuella el Presidente del Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino, Francisco Mendes Gonzalves, persona de probada habilidad e inteligencia, a quien sólo bastara este negocio para demostrarlo. Pero a las citadas cualidades unía su larga experiencia en la vida bancaria, pues pertenecía desde el 11 de octubre de 1884 (102) al Directorio del transformado Banco del Comercio, bajo cuya Presidencia se aprobó la combinación con el Hispano Americano, dando vida al Banco que ahora se fusionaba.

En un segundo escalón había que considerar al Ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires, Sr. Ortiz de Rosas y al Secretario del Directorio del "Hispano Argentino", Sr. Miguauy. En la concertación de la operación, no hay que olvidar a los intermediarios o corredores, senador Héctor C. Quesada y Carlos T. Becú; su participación debió ser muy importante si nos atenemos a los altos emolumentos con que fueron retribuidos sus trabajos. También hay que citar a Manuel Magdalena, uno de los hombres más influyentes de la colonia española de Buenos Aires, Presidente de la Cámara de Comercio Española en la Capital argentina, principal observatorio de los negocios españoles en el Río de La Plata, cuyos ajustados informes acerca de los intereses que representaba, bien valen una memoria. Al citado hay que unir otros tres prohombres establecidos en Buenos Aires, valedores del Banco Hispano Americano de Madrid, a quien ya conocemos al hablar en otro lugar del Consejo del Banco del Comercio Hispano Argentino: D. Antonio Saralegui, D. Galo Llorente y D. José B. Casas. Todos ellos pasarían al Directorio del Banco de la Provincia, los tres primeros como directores titulares y el último, como Síndico titular.

Proceso de reconstrucción del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Al estudiar el proceso de integración del Banco del Comercio Hispano Argentino en el de la Provincia de Buenos Aires, dada la rapidez con que se produce, se tenía la sensación de que el Directorio actuó de forma independiente, teniendo presente más los intereses económicos y políticos argentinos, que los de los principales socios, presentando el proyecto cuando estaba ultimado. Pero de una carta que existe en el Archivo Histórico del Banco de la Provincia, escrita con fecha 2 de enero de 1906 por el Presidente del Banco Hispano Americano, D. Antonio Basagoiti, se deduce que estaban perfectamente informados; conocían el "proyecto que ustedes nos comunicaron con sus últimas cartas" (103), y

102. Libro /i lcia del Directorio: Acta n° 1 del 14.X.1884.

103. Archivo y Museo Histórico. *Caria del Banco Ili.spano...mericano del 3.1.1906.*

a la vista de ellas dieron su aprobación, que maduró con verdadera rapidez en el plano práctico de los hechos. Esta comunicación no podía menos de producirse. "El Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino se encontraba subordinado al Banco Español por acuerdos estatutarios: "El Directorio antes de someter a la Asamblea de Accionistas proposiciones para resolver sobre los puntos que se enumeran a continuación, consultará y se pondrá de acuerdo con el Banco Hispano Americano de Madrid ..." Uno de estos puntos era el "c) Fusión o transformación de la misma"; de la Sociedad bancaria (104). ¿Cuándo se produjeron los primeros contactos con Madrid? En el Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia sólo existen dos cartas escritas desde la Capital de España que llevan fechas 2 y 11 de enero, que son valiosos documentos de la fusión. En la primera se responde a una de Buenos Aires del 7 de diciembre de 1905 en la que remitían "una copia literal de las bases convenidas y firmadas por ese Directorio de su digna presencia y el Sr. Gobernador de esa Provincia". La del día 11, responde a otra del 14 de diciembre donde el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino explica cómo ha sido atendido el deseo de Madrid" (manifestado en carta de 16 de noviembre p. pdo.) de que se trazara con entera precisión la línea divisoria entre las responsabilidades inherentes al Banco de la Provincia en liquidación, y las que puedan afectar al que ha de reorganizarse con el mismo nombre, previo concierto con el Banco de su digna presidencia".

"Aunque estamos seguros de que la pericia de ese respetable Directorio había de conceder a ese deslinde de responsabilidades la importancia que realmente tiene, no por eso nos satisface menos el acierto con que Vds. han procedido a puntualizar ese extremo en las bases del convenio" (105). Por el tema del deslinde de responsabilidades que piden en la carta de 16-XI-1905, se deduce que tuvieron que empezar los contactos hacia el comienzo del otoño español. Es probable que éstos no dieran principio, o al menos no le dieran oídos hasta que el 2 de octubre no se llega a un acuerdo con los acreedores: "El doctor Ugarte ha solucionado con esto uno de los problemas que se creían más difíciles para la reorganización del Banco ..." (106).

En Madrid estaban satisfechos de la operación del Banco Español del Comercio Hispano Argentino según manifiestan a sus accionistas en larguísima exposición, en la Junta General correspondiente al ejercicio de 1904, y esperaban grandes beneficios en el futuro. Por ello el Banco Hispano Americano debió mostrarse precavido ante las primeras demandas de Mendes Gonzalves, pues eran demasiados cambios en poco tiempo, y es probable que en la Capital de España no hubieran terminado de valorar todavía los resultados de la anterior "combinación". Pero sobre todo los honrados hombres de empresa españoles, no tuvieron tiempo -ante la premura de Buenos Aires- de tomar contacto con sus accionistas para explicar la operación que era de largo alcance y efectos. No nos consta la celebración de ninguna Junta General extraordinaria al respecto, ni manifestación sobre el asunto y, a buen seguro, que después de contar tan grandes excelencias en la Junta General celebrada el 23 de marzo de 1905 sobre el porvenir del "Hispano-Argentino", resultaría violento el cambio ante un negocio incierto, pues la ejecutoria del Banco de la Provincia de Buenos Aires no era muy presentable. Los hombres del Banco Hispano Americano no hubieran tomado en este momento y por su cuenta iniciativa de tanto riesgo; sin embargo, la operación debió ser bien presentada por el Banco Hispano Argentino de Buenos Aires, porque no enviaron ninguna comisión a la Capital

104. Art. 58—X..A'ucrovEstanNns I/ivpano—Ar, {entino. p. 31. *Libro de.1ciasde:lsambleasGenerales.*

105. Archivo v Museo Histórico. Banco de la Provincia. Carta de :19adrid del I. I. /906.

106. Diarios "El Día" 10.X.1905 y "El Diario" 5.X1.1905: en Cuccorese.

de La Plata, lo que denota confianza en el Directorio de aquella entidad, o falta de tiempo material para desplazarse ante la urgencia del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

D. Antonio Basagoiti, liberalista a ultranza en lo económico, precavido, modesto, adusto frente a los halagos y, mucho más si éstos venían de los poderes públicos, tomó precauciones pero no se alarmó. Como nos manifiesta su hijo D. Salvador —que en parte nos dictó la biografía de su padre— cuando había un negocio o problema por medio, tomaba de los asuntos rápida comprensión y los resolvía según mandaban las circunstancias. Se observa no obstante, que frente a la exposición triunfalista de la Junta General celebrada en marzo de 1905 —sobre la constitución del Banco del Comercio Hispano Argentino y su primer ejercicio incompleto—, siguió otra más cautelara, la del 25 de marzo de 1906, al presentar los negocios de América y hacer referencia a la nueva combinación con el Banco de la Provincia de Buenos Aires: "Durante el pasado ejercicio ha continuado el Banco del Comercio Hispano Argentino la marcha progresiva iniciada desde la fecha de su concierto con este Banco. Sus cuentas corrientes y en general todas sus operaciones, han crecido en proporción bien notoria, llegando a ocupar esta Institución puesto muy saliente en la esfera bancaria de aquel floreciente país".

"Tan próspera situación y el merecido prestigio que siempre ha gozado dicha entidad de crédito, determinaron que el Gobierno provincial de Buenos Aires, que hace tiempo proyectaba la reconstitución del Banco de aquella provincia. buscara el concurso de nuestro vincular para llevar a cabo este propósito. Al efecto se entablaron las oportunas negociaciones. cuya consecuencia ha sido la anexión del Banco del Comercio Hispano Argentino al de la Provincia, que en breve comenzará a funcionar con el capital de veinte millones de pesos y con las exenciones y privilegios de un verdadero Banco oficial.

Las ventajas que de ese convenio habrá de reportar el Banco del Comercio Hispano Argentino, son tan evidentes, que el simple anuncio de lo que se proyectaba ocasionó una rápida elevación en el valor de sus acciones, que llegaron a cotizarse con primas de importancia, aun antes de la fecha en que el concierto fue aprobado por la Cámara legislativa.

Pero, aparte del beneficio que desde luego significaba para nuestra Sociedad el aumento de valor de las acciones del Banco del Comercio Hispano Argentino, hay otra consideración de mayor relieve para que conceptuemos muy favorable el aludido convenio. El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha de establecer en breve plazo una extensa red de Sucursales en el territorio argentino, y esto ha de dar mayor impulso a la negociación de giros sobre España. que habrán de efectuarse por mediación de nuestro Banco.

Le es muy grato al Consejo anticipar estas impresiones a la Junta General, no entrando en mayores detalles, porque, como las gestiones cuyo resultado ha sido el citado concierto, aunque iniciadas en 1905, no han terminado hasta bien entrado el corriente ejercicio, deben ser objeto de examen más detenido en la Junta General de 1907".

El Presidente del Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino fue ganado pronto para la causa del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Se dio cuenta de las grandes posibilidades de la fusión de su Banco, si era dirigido como empresa privada o si en la Institución que se trataba de formar intervenían verdaderos banqueros. Para el buen éxito de la operación fueron utilizadas las influencias y servicios de D. Carlos T. Becú y del

Senador Héctor C. Quesada. El primero fue quien facilitó la existencia del negocio y los primeros contactos; el segundo sirvió de intermediario entre el Gobernador de Buenos Aires, Sr. Ugarte y Mendes Gonzalves. Los dos intermediarios trabajaron por cuenta del Banco del Comercio Hispano Argentino, ya que al liquidarse éste, en la Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 1906, le fueron abonados al Senador sus servicios por la participación en la fusión, según consta en el libro de Actas: "El Señor Mignaqui y el Gerente dan cuenta de haber llenado el cometido confiádoles por el Directorio, conviniendo con el señor Héctor C. Quesada, el abono a éste por sus diligencias en la operación que dio como resultado la incorporación del Banco del Comercio Hispano Argentino al de la Provincia de Buenos Aires, de una comisión compuesta como sigue:"

"Pesos 50.000, -m/nacional en efectivo y ciento cincuenta acciones liberadas del Banco de la Provincia, lo que quedó aprobado".

Con la visión, audacia y rapidez que caracteriza a los grandes financieros, se propusieron rematar la operación en un breve período de tiempo, colaborando estrechamente el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino y los socios mayoritarios haciendo éstos sugerencias y cediendo donde era necesario para salvar los escollos. No le fue en esto a la zaga el Poder Ejecutivo de la Provincia y la Legislatura a quien tanto temían por estar en ella representados múltiples intereses.

El 1 de diciembre de 1905, se reunió en Sesión Extraordinaria el Directorio; en ella el Presidente les manifestó "que en oportunidad y oficiosamente había dado cuenta a los Señores miembros del Directorio de haber recibido oficiosamente también, propuestas en el sentido de llegar a un convenio entre los poderes públicos de la Provincia de Buenos Aires y los accionistas del Banco, combinando la manera de refundir el Banco del Comercio Hispano Argentino en el Banco de la Provincia y por tal medio, proceder a la reconstrucción de este último... se habían dado los pasos necesarios acerca del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires para cerciorarse de la seriedad de la propuesta presentada...". Convencidos de la formalidad del asunto, consultaron a los Bancos Hispano Americano de Madrid y London of Mexico por medio de cartas en las que enumeraron las ventajas que ofrecía la fusión. El Presidente Sr. Mendes Gonzalves y el Secretario Sr. Mignaqui fueron facultados "para solicitar la cooperación del Sr. Carlos T. Becú por cuyo conducto fue iniciado el asunto", habiéndose llegado a un acuerdo en el que quedaba perfectamente "delimitada la ingerencia de los poderes públicos en el futuro manejo del Banco", que debiendo tener una "representación en el Directorio, conservaran los accionistas su preponderancia en todos los casos, para inclinar sus resoluciones hacia el rumbo que mejor consulte los bien entendidos intereses de la institución" (107).

En la Sesión Extraordinaria de 4 de diciembre, el Presidente comunicó el proyecto de convenio, en la forma que iba a ser presentado "ad referendum" a la Asamblea de Accionistas. El Presidente quedó autorizado "para que firmara el convenio, y a fin de abreviar trámites, se le facultó a hacerlo aun en el caso de que por exigencia de la otra parte contratante debiese introducirse alguna modificación de forma". Tal era la premura del Directorio, y en esto, coincidía en iguales prisas con el Poder Ejecutivo provincial, ya que un día después, el 5 de diciembre de 1905 el Gobernador Marcelino Ugarte y su Ministro

107. Archivo y Museo Histórico. Banco de 1ª Provincia. Actas del Directorio Sesión extraordinaria del 4 de diciembre de 1905.

Juan Ortiz de Rozas, por una parte, y Francisco Mendes Gonsalves y Juan B. Mignaqui, Presidente y Secretario respectivamente del Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino, de otra parte, firmaron las bases del convenio "ad referendum" para la rehabilitación del Banco de la Provincia (108).

Las bases para la reorganización del Banco de la Provincia, acordadas entre el Gobierno de Buenos Aires y el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino, contenían entre otros acuerdos de interés los siguientes:

- 1^a. El Banco de la Provincia reabrirá sus operaciones con un capital de veinte millones de pesos (20.000.000 m/n) suscritas mitad por el Gobierno de la Provincia y la otra mitad integrada por los accionistas del Banco del Comercio Hispano Argentino.
- 2a. El Gobierno de Buenos Aires da en pago de los diez millones suscritos una suma igual de fondos de 4% de renta y 1% de amortización acumulativa.
- 3^a. El capital del Banco podrá ser aumentado hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos.

5. Este contrato durará cuarenta años. Si a su vencimiento no se resolviese de común acuerdo prorrogar este término, se procederá a la liquidación.
6. La administración del Banco estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y cuatro vocales nombrados por el P.E. y de ocho vocales y el síndico elegidos exclusivamente por los accionistas pudiendo todos ser reelegidos.

9. El Banco podrá realizar todas las operaciones bancarias que su Directorio juzgue conveniente y que no estén prohibidas por este contrato y carta orgánica, propendiendo preferentemente al desenvolvimiento de las industrias madres de la Provincia.
- 10a. El Banco fundará sucursales en todos los puntos donde lo crea conveniente, pero está obligado a establecer en la Provincia un número no menos de diez, dentro del primer año de su funcionamiento. La casa matriz continuará en la ciudad de La Plata.

- 13^a. El Banco será preferentemente el agente del Gobierno para las operaciones de cambio y cualquiera otra de índole bancario que realice.

- 15a. Las utilidades del Banco se repartirán en la forma siguiente:
 - 14% al fondo de reserva hasta completar el 50% del capital.
 - 6% para distribuir entre el presidente y los directores y síndico, en proporción a su asistencia.
 - 80% para distribuir entre el gobierno y los accionistas, en la proporción que correspondiera. Total 100%.

108. Cuccorese: *Obras citadas*, p. 382.

- 17°. Mientras esté en vigencia la presente ley, la provincia no podrá autorizar otro Banco de depósitos, con análogas exenciones, ni tomar participación alguna en la fundación de otro Banco de Estado que tienda a desvirtuar o a menguar la importancia del presente.

Las bases que anteceden quedan aceptadas por el Gobierno de la Provincia y por el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino, obligándose ambas partes a otorgar en debida forma el contrato definitivo, una vez arreglada la deuda con los tenedores de certificados del Banco de la Provincia y aprobado que sea este convenio por la Honorable Legislatura y Asamblea de Accionistas del Banco, cuyos actos deberán quedar efectuados dentro de noventa días de la fecha.

El 7 de diciembre de 1905, el Presidente del Directorio del Banco de acuerdo con las cláusulas del Art. 58.10 de sus Estatutos, envió una carta al Presidente del Consejo de Administración del Hispano de Madrid, y otra al London of Mexico.

Antes de recibir las cartas de aceptación de los socios mayoritarios, Mendes Gonsalves escribió con fecha 13 de enero de 1906 al Gobernador de la Provincia, y le comunicaba " que por manifestaciones que nos han sido hechas por los principales accionistas de este Banco tanto de Europa como de la plaza hemos adquirido la certidumbre de que la gran mayoría de ellos está conforme con aprobar el convenio ad referendum ..."; le garantizaba que sería aprobado por la Asamblea. Así le prepara para que influya en su día ante la Legislatura.

La respuesta con la aceptación de Madrid recibida en Buenos Aires, lleva fecha del 2 de enero, y entre las cosas más notables figuraban: "he sido favorecido por su apreciable de 7 del mes último, con la que tiene la bondad de remitirme copia literal de las bases convenidas y firmadas por ese Directorio de su digna presidencia y el Sr. Gobernador de esa Provincia para la reorganización del Banco de la misma, con el concurso del de Comercio Hispano-Argentino".

"Como dichas bases difieren muy poco del proyecto que ustedes nos comunicaron con sus últimas cartas, es inútil decir que merecen nuestra completa aprobación".

"Las variantes que en ella se observan con relación al primitivo proyecto, suponemos habrán obedecido a la necesidad de transigir con ciertas exigencias del Poder Ejecutivo que Ustedes no han podido desatender sin poner en peligro la realización del negocio".

"El tipo del 4% de interés que se señala a los títulos que han de representar la aportación del Gobierno, no nos sorprende después de lo que Ustedes tuvieron la amabilidad de indicarnos acerca de ese punto en sus anteriores cartas. Creemos, como Ustedes, que esa reducción de interés habrá de evitar que en la Cámara de Legisladores surjan dificultades respecto a ese extremo".

"También advertimos que en la Base 13a se establece a favor del nuevo Banco la *preferencia* en vez de la exclusiva, para las operaciones financieras que tenga que realizar el P.E.; y aunque Ustedes nada nos indican con relación a ese particular, comprendemos que tal modificación será motivada por las mismas causas que la anterior."

"De todas suertes, el contenido definitivo nos satisface por completo. Lo consideramos como un verdadero triunfo para los dignos miembros de ese Directorio que han tenido a su cargo tan difícil gestión y por ello les felicitamos con entera sinceridad, deseándoles igual acierto y fortuna para conseguir que la Cámara de Legisladores apruebe lo convenido".

"Como no se nos ocultan las dificultades que ha ofrecido y ofrece labor tan delicada, sobre todo cuando hay elementos valiosos que están interesados en que la combinación no

prospere, nos hemos decidido a corresponder a su deseo cediéndoles el derecho a suscribir a la par otras *dos mil acciones* de las que al Banco Hispano han de corresponder en la ampliación de capital que el Banco del Comercio está obligado a hacer para ponerse en las condiciones exigidas en el aludido convenio".

"Al efecto, y siguiendo sus instrucciones, les hemos dirigido un cablegrama con las palabras "Conforme. Escribimos" que tenemos el gusto de confirmarles".

"Queda, pues, bien entendido que de las 13.333 acciones nuevas que este Banco Hispano Americano tiene el derecho a suscribir al realizarse el aumento de capital del Banco del Comercio, cederá a favor de Ustedes para que puedan suscribirlas a la par 5.333, o sea las 3.333 anteriormente cedidas y las *dos mil* a que se refiere el cablegrama que ahora confirmamos".

"El Banco Hispano Americano conserva, por tanto, el derecho de suscribir 8.000 acciones de la nueva emisión y tendrá un total de 23.000 en el reorganizado Banco de la Provincia".

"No dudamos que con esta nueva cesión, que pone de relieve nuestro propósito de prestarle todo género de facilidades para llevar a feliz término el proyectado negocio, tendrán Ustedes elementos más que suficientes para contrarrestar extrañas ingerencias que pudieran entorpecerlo y para interesar en su pronta y completa conclusión a determinadas personas cuyo influjo puede ser decisivo".

"Sí, como creemos, el Banco de Londres ha atendido igualmente sus fundadas indicaciones, dispondrán Ustedes de una masa de acciones de importancia bastante para dejar satisfechos a los amigos que les hayan ayudado o ayuden a sacar adelante la operación, y podrán remover cuantos obstáculos se les presenten, sin necesidad de acudir a otra clase de compensaciones".

"Reiterándoles el testimonio de la más distinguida consideración de todos los compañeros de este Consejo, que hacemos extensiva a los dignos miembros de ese Directorio, queda como siempre a sus gratas órdenes su afectísimo y S.S.q. 1 .b. 1 .m" Antonio Basagoiti (109).

Del London Bank of Mexico and South America Limited recibieron carta confidencial y reservada, fechada en Londres el 11 de enero de 1906, cuyo contenido tiene puntos comunes con la de Madrid:

"Confirmamos nuestra anterior del 28 de diciembre y tenemos el gusto de acusarle recibo de sus apreciables del 7 y 14 idem, agradeciéndole la copia del contrato ad—referendum, firmado con el Banco de la Provincia de Buenos Aires que hemos estudiado con sumo interés".

"Ahora que las negociaciones han llegado a punto tan adelantado esperamos que no haya temor de levantarse dificultades serias. El mayor peligro vendrá, como V. dice, al recurrir a la Legislatura para la discusión y aprobación del convenio, cuando otras personas que desearían obtener el negocio se valiesen de su influencia para impedir que se pase la Ley en la forma que V. necesita, pero ya que ha hecho frente, y vencido, tantas dificultades, confiamos que sabrá V. desviar cualquier otro obstáculo que se presente".

"Como ya le hemos dicho en nuestras anteriores, estamos enteramente de acuerdo con V. sobre la manera acertada que V. ha manejado esta negociación tan importante, y bien apreciamos las dificultades que ha vencido V. con mucho tacto y habilidad, y en vista de sus explicaciones nuestro Directorio no ha vacilado en acceder a su deseo de ceder mil

109. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provincia. *Carta 2.1.1906, de Madrid.*

acciones más de la nueva emisión a que tendríamos derecho en suscribir cuando se sancione la incorporación y se pague el nuevo capital, y por lo tanto, le telegrafiamos el 3 corriente la palabra "CONFORME".

"Ahora hemos cedido nuestro derecho a 2.666 de las acciones nuevas, dejándonos 4.000 a suscribir al llegar el momento; cuando todo haya sido aprobado y completadas las formalidades, pueden Vds. girar a nuestro cargo y a 90 d. v. por el equivalente de 400.000 M/L, siendo el costo de 4.000 acciones nuevas a la par".

"Con referencia al nombramiento del Presidente del Banco vemos que sostuvo V. en cuanto podía que el Presidente fuese elegido por el Directorio, pero las razones presentadas en contra por el gobierno eran importantes, y después de todo, con dos terceras del Directorio y el Sindico nombrado por los accionistas, esperamos que los representantes de éstos siempre tendrán una mayoría efectiva si llega el caso; además la Autoridad del Presidente parece bastante limitada".

"Notamos también con mucha satisfacción que la confección de la carta orgánica queda cometida primeramente a ese Directorio y por consiguiente tendrán Vds. oportunidades especiales, como dice V. para dejar bien aclarados y obligatorios todos los puntos de más trascendencia."

"Excusa es decirle cuan deseosos somos que salvaguarden Vds., cuando llegue el momento oportuno, nuestros intereses en cuanto se relacionan a la Agencia en Londres y contamos con Vds. de continuar la Agencia con este Banco" (110).

El día 30 de enero de 1906 se reunió la Asamblea General Ordinaria estando depositadas expresamente para el acto 46.380 acciones y presentes accionistas que representaban 45.704 de aquéllas. Fue aprobado previamente por la Asamblea el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de reparto de los beneficios. A continuación se procedió a dar lectura al convenio "ad referendum" celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino, por el cual éste se incorporaba al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y después, el proyecto de Carta Orgánica o Estatutos. "La Asamblea por unanimidad aprobó ambos documentos y facultan al Directorio para aceptar cualquier modificación que creyese bien el Gobierno de la Provincia". Acuerdan liquidar la Sociedad y piden que se formule el balance con los bienes que se transfieren al Banco de la Provincia (111).

El día 31 de enero de 1906 el Presidente del Directorio escribió carta al Gobernador de la Provincia, Dr. Marcelino Ugarte, comunicándole que la Asamblea había aprobado por unanimidad de votos el Convenio (112).

Ese mismo día el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires presenta para su aprobación, a la Honorable Legislatura, el proyecto de ley por el que se aprueban el contrato "ad referendum", celebrado entre ambas entidades bancarias. "El Poder Ejecutivo cree que con este acto satisface una aspiración del pueblo de la Provincia desenvolviéndole el Banco, en plena actividad, con fuertes depósitos, un capital saneado y rodeado de todas las garantías necesarias para cimentar y mantener su crédito" (113).

El proyecto de ley fue aprobado por unanimidad y publicado en el Diario de Sesiones del Senado el día después, 1 de febrero de 1906. Antes de terminar la sesión, el Ministro

110. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provincia. Carta de 11.1.1906.

111. Archivo y Museo Histórico. Banco de 1ª Provincia. Libro de Asambleas, 25 Asamblea General Ordinaria 30.1.1906.

112. Archivo y Museo Histórico.

113. Cuccorese: Obra citada, p. 386.

de Hacienda, Calvo de Rozas pidió la palabra para dirigirse a la Cámara con el fin de exponer su satisfacción por la conclusión de aquel gran negocio, que para la Provincia de Buenos Aires, tenía matices políticos y económicos: tenía pues un Poder Ejecutivo, un Poder Legislativo y la palanca del poder económico, del grupo de presión que en otras ocasiones había frenado al Gobierno nacional. Exponía Ortiz de Rozas así su pensamiento:

"En efecto, este arreglo que puede llamarse una feliz combinación en cuanto nos permite reabrir el Banco inmediatamente, tan luego como la Honorable Legislatura le preste su sanción a este proyecto, importa reabrir el Banco con capital, con depósitos, con créditos, con clientela, con todo lo que formaba el antiguo Banco de la Provincia. Todo esto lo tenemos, señor, y todo depende ahora del voto que el Honorable Senado y más tarde la Cámara de Diputados presten al proyecto en discusión".

"El Banco de Comercio Hispano Argentino aumentando su capital a 10.000.000 y aportando 30.000.000 de pesos en depósito, con un crédito perfectamente afianzado, nos ha servido de base para esta combinación".

"La Provincia adquiere 10.000.000 en acciones, para lo cual no desembolsa un solo peso: es un crédito el que está allí, y el Banco lo acepta en estas condiciones y el servicio de los títulos se hace con las mismas utilidades del Banco".

"De manera que con sólo una aceptación nominal que se hace de una parte de un impuesto, que nunca será necesario tocar, llegaremos a tener reconstruido el Banco de la Provincia, la Provincia dueña de la mitad de su capital, y con la perspectiva de que este establecimiento vuelva a ser lo que fue en otros tiempos: el gran agente, fecunda fuente de todos nuestros progresos primeros y un dispensador del crédito, cuya falta se hace sentir en la Provincia de Buenos Aires".

"El gobierno, aleccionado por la experiencia, ha procurado alejar todos los peligros que hicieron fracasar el antiguo Banco".

"Esos peligros consisten principalmente en la ingerencia de los gobiernos, en la intromisión de la política en esa institución".

"Hemos procurado, entonces, hacer un Banco no para el gobierno sino para la Provincia. En esa forma están establecidos los estatutos".

"Allí no cabe ninguna ingerencia que no sea de mero control para que se vea que el Banco se maneja con la pureza y el acierto debidos. En los demás casos, la acción del gobierno será nula" (114).

La explosión es clara y se ajusta a la realidad perfectamente: han logrado un Banco con capital, depósito, clientela, prestigio comercial, beneficios saneados, ligado a dos grandes bancos extranjeros. A cambio de estos bienes, han entregado fondos públicos -deuda interna del 4% de interés y 1% de amortización acumulativa-, en definitiva, un crédito de escasa rentabilidad. ¿Cuáles eran los beneficios de los accionistas? En principio dependería del comportamiento del Banco Provincial. El Banco era el agente preferente del Gobierno en todas sus operaciones financieras (Art. 15); no lograron la exclusividad como pretendieron en las negociaciones. En adelante operarían en un área con grandes expectativas de expansión, pues ya en el primer ejercicio se crearían diez sucursales (Art. 41). El P.E. no le agobiaba contrapartidas onerosas. Así pues, no hay duda que la nueva andadura del Banco de la Provincia podía ser muy fructífera; en su reorganización se

1 14. Diario de Sesiones. Senado de la Provincia de Buenos Aires. I° de febrero de 1906. p. 725. Archivo y Museo Histórico.

habían tomado todas las medidas que el arte o ciencia de la Banca podían aportar en aquellos momentos a través de la experiencia de los Bancos Hispano Americano y London of Mexico. Pero éstos además de los beneficios derivados de sus inversiones, lograban obtener el provecho de una idea que acariciaban por igual; ser representantes exclusivos del Banco Argentino en sus respectivas naciones. Así le recuerdan ambos Bancos en las cartas escritas en Madrid y Londres, con fecha 11 de enero de 1906:

Hispano Americano: "Siempre hemos contado con la buena disposición de los dignos miembros de ese Directorio para conseguir que este Banco Hispano Americano sea el representante exclusivo en España del reorganizado Banco de la Provincia".

"Sin embargo nos satisfacen íntimamente las afectuosas indicaciones que en tal sentido nos hace Vd. en la carta a que contesto" (115).

London Bank of Mexico: "Excusa es decirle cuan deseosos que salvaguarden Vds., cuando llegue el momento oportuno, nuestros intereses en cuanto se relacionan a la Agencia de Londres y contamos con Vds. de continuar la Agencia con este Banco" (116).

Los días 2 y 3 de marzo de 1906, el Ministro de Hacienda escribió a los Presidentes de los Bancos de la Provincia y del Hispano Argentino, que el Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires habían sancionado con fuerza de ley el contrato ad referendum (117). Con fecha del 7 del mismo mes el Presidente del Directorio acusa recibo de la misma con la copia autorizada de la ley promulgada. También el día 3 de marzo el Directorio del Hispano Argentino convoca a Asamblea General Extraordinaria al objeto de nombrar (Art. 19-20 Nuevo Estatuto), 8 Directores titulares, 6 Directores suplentes. 1 Síndico titular y un Síndico suplente (118).

Para la Asamblea del 19 de marzo se depositaron 47.325 acciones y estuvieron presentes accionistas que representaban 44.912. Se efectuaron votaciones que dieron el siguiente resultado:

Electos como Directores titulares.

Señores Francisco Mendes Gonsalves, R. Inglis Runciman, Juan B. Mignaqui, Manuel Magdalena. Antonio Saralegui, Emilio Lenoud, Galo Llorente, Lorenzo Pellerano.

Electos como Directores suplentes.

Señores Guillermo White, Luis Urrutia, Agustín León, Carlos Lockwood, Juan A. Pradire, Tito Mencci.

Electo como Síndico titular.

Señor José B. Casas.

Electo como Síndico suplente.

Señor Juan Carlos Milberg (119).

115. Archivo y Museo Histórico. B^{nc}o de la Provincia. *Carta Hispano* 11.1.1906.

116. Archivos Museo Histórico. Banco de la Provincia. *Carta London q(Mexico*.

117. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provincia. *Carias :14. Hacienda 2 r 3 de marzo 1906*.

118. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provincia. *Libro de: tetas. 3.3.1906*.

119. Archivo y Museo Histórico. Banco de l^a Provinci^a. Actas de Asambleas Generales. Asamblea General. Extraordinaria del /9.3. /906.

Por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y para dar cumplimiento por su parte al Art. 19 de los Nuevos Estatutos, nombró como Presidente y vocales del Banco a las siguientes personas:

Presidente del Banco reorganizado.

D. Julián Balbín (ex Presidente del Banco de la Provincia).

focales.

Señores Juan A. Uriburu, Manuel S. Aguirre, Antonio Lanusse, Alfredo M. Gándara (120).

En lo que se refiere al Directorio del nuevo Banco reconstituido, no lograron los accionistas y bancos extranjeros retener la presidencia, como pretendían. Tampoco prevaleció su opción de que el Directorio primero debería durar cinco años; quedó reducido a tres.

El día 1° de enero de 1906 comenzó de nuevo las operaciones del Banco de la Provincia con los siguientes centros: Buenos Aires, en calle de San Martín n° 137, y Bartolomé Mitre n° 455; Casa Central de la Plata y las sucursales organizadas de San Nicolás, Mercedes, y Dolores. El Banco de la Provincia se desprendió de las sucursales del Hispano Argentino que se encontraban fuera de su territorio; la de Mercedes fue cedida al Banco Nacional, y la de Tucumán fue vendida al Banco Trasatlántico Alemán.

Con motivo de la apertura del Banco de la Provincia el día 1 de junio, el diario "La Nación" publicó el sábado día 2 del citado mes en su página octava el siguiente reportaje:

"El Banco de la Provincia"

"La tradicional institución de crédito de la Provincia de Buenos Aires restaurada sobre nuevas bases y elementos, ha abierto ayer sus puertas al público".

"De sus vestigios surge un establecimiento llamado a ser la institución bancaria de la más rica y activa provincia argentina, a servir de irrigador fecundo del crédito, y órgano de la circulación y distribución del capital y del ahorro".

"La índole y funciones del nuevo banco se adaptan por su constitución a las exigencias modernas de estas instituciones obligadas a reflejar el movimiento, las energías y estímulos del medio en que operan".

"Ya no puede desempeñar la misión histórica de aquel banco, llamado habilitador. en el sentido que la época y las circunstancias financieras y económicas del país lo permitían, no sin las contrariedades registradas en los anales de su accidentada existencia".

"El concepto y la misión bancaria de entonces se han transformado, como tantas otras cosas, con el desenvolvimiento y la complicación de los intereses y las transacciones".

120. Cuccorese: Obra citada. p. 395.

"Un banco es hoy un órgano en el organismo comercial y financiero, sujeto a todas las impresiones del medio interno y externo, a las cuales debe responder por un mecanismo preciso y sensible".

"Al nuevo Banco de la Provincia, no se le puede, pues, exigir el régimen del antiguo, dispensando sus favores y servicios sin cuidarse mayormente de las impremeditaciones que podían embarazar su giro, comprometiendo la rotación de las carteras".

"Estos bancos de concepto beneficiante no son de la época ni del medio, y no podrían funcionar sin exponerse a contrariedades".

"Dentro de este criterio, la administración del nuevo banco puede desempeñarse con franquicias que permitan al industrial y al comerciante utilizar con desahogo los beneficios y retribuirlos con el ahorro que, a su vez, acudirá a sus arcas".

"La vida, la fuerza de esta institución dependen de la confianza y simpatías públicas que sepa propiciarse por su severa administración".

"Al frente del banco figura un directorio honorable y responsable, formado de personas expertas en este ramo difícil y complicado de transacciones, y es la más real y visible de las garantías, llamada a formarle ambiente de opinión y de confianza".

"En tales condiciones, con su capital apreciable como responsabilidad propia y bastante para iniciar las operaciones, se puede augurarle un desenvolvimiento rápido y firme, que lo constituya en una institución bancaria tal como lo demanda la zona más activa y próspera de la República" (121).

El Banco del Comercio Hispano Argentino se extinguió legalmente el 30 de junio de 1906, por Decreto del Presidente de la República -Figueroa Alcorta-, que firma su Ministro de Justicia e Instrucción pública D. Federico Pinedo (122).

Todavía en el libro de Actas del Directorio se siguieron escribiendo pormenores de la liquidación. En la Sesión Ordinaria del 15-9-1907, se trataba de la venta del edificio del antiguo Banco del Comercio Hispano Argentino; con el Banco de Galicia no llegaron a un acuerdo de venta, después de serias negociaciones. Del Banco Hispano Americano de Madrid, se leyó una carta pidiendo informes sobre el estado de la liquidación de dicho edificio.

En la Memoria correspondiente al ejercicio de 1906, presentada el 25 de marzo de 1907, el Banco Hispano Americano hace una ajustada exposición sobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires:

"Desde la fecha de su apertura hasta 31 de diciembre próximo pasado, se observa en todas sus operaciones notable crecimiento. Los depósitos voluntarios (cuentas corrientes), exceden del duplo del capital efectivo de ese Banco, y los necesarios (sin interés) encomen-

121. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provinci^a. Art. de "La Nación".

122. Archivo y Museo Histórico. Banco de la Provincia. Solicitud de disolución.

dados a su custodia, en virtud de los privilegios oficiales de que disfruta, pasan de doce millones de pesos. En breve habrán de completarse el número ya crecido de las sucursales que debe tener, según su Reglamento orgánico, para desarrollar sus operaciones en las plazas más importantes de aquel territorio; y es de creer que esto signifique constante crecimiento de nuestras cuentas con tan valiosa entidad, cuya representación ostentamos en esta Península".

"El directorio del Banco de la Provincia, es prenda segura de éxito del negocio...".

El Banco de la Provincia continuó su desarrollo hasta agotar los cuarenta años del contrato, ocupando el segundo puesto de la Nación argentina. Los buenos augurios se cumplieron. Pero al vencimiento del contrato, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires no quiso que el Banco continuara como sociedad mixta. El convenio de disolución entre el Gobierno de la Provincia y los Directores accionistas se llevó a cabo el 7 de octubre de 1946 después de un largo forcejeo. El día 8 del mismo mes se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de los accionistas para el 25 del mismo mes, para informarles de la disolución de la Sociedad. El día 9 de octubre la Honorable Cámara del Senado de la Provincia de Buenos Aires aprueba el proyecto de Ley facultando al Poder Ejecutivo para rescindir el contrato. Las leyes números 5052 y 5054 de los días 9 y 10 de octubre facultan plenamente la decisión del Poder Ejecutivo.

La Asamblea General Extraordinaria de accionistas del Banco de la Provincia, celebrada en dicho día, es una manifestación de protesta, no porque el precio anunciado de la acción en 230 pesos parezca bajo, sino porque el acuerdo de continuación había sido prorrogado en 1942.

El último en tomar la palabra fue D. Manuel Torroba quien dijo: "en nombre del Hispano Americano de Madrid, cuya representación ostento en este momento, he de agradecer la mención especial que en esta histórica hora ha hecho el señor Presidente al referirse a aquella Institución".

"La vieja amistad que el Banco Hispano Americano puso en los primeros momentos de la vida del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la tiene y la seguirá teniendo, no obstante perder su carácter de accionista" (123).

La liquidación recibida por parte de los intereses españoles, según D. Salvador Basagoiti, fue correcta, hasta magnánima. Guardaban de aquella época grato recuerdo.

Entre los firmantes de la disolución había apellidos como Mignaqui, Llorente, Bilbao y Mendes Gonsalves, que habían gobernado la institución bancaria en diferentes fases desde 1884.

123. E/ Banco de la Provincia de Buenos Aires. Antecedentes relacionados con la disolución anticipada de la Sociedad Mixta creada por convenio de fecha 5.XI.1905 y vigente en virtud del Art. 1º de la Ley de prórroga N° 4793. Buenos Aires 1947.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Archivo y Museo Históricos

005 - BANCO DEL COMERCIO HISPANO ARGENTINO

005-2. Asambleas Generales de Accionistas

005 - 2 - 1. Libro de Act^os N° 1. 12 de septiembre 1884 - 7 de febrero 1898

005 - 2 - 2. Libro de Actas N° 2, 8 de agosto 1898 - 19 de marzo 1906

005 - 3. Sesiones del Directorio

005 - 3 - 1. Libro de Actas N° 1. 14 de octubre 1884 - 9 de febrero 1885

005 - 3 - 2. Libro de Actas N° 2. 12 de febrero 1885 - 20 de enero 1887

005 - 3 - 6. Libro de Actas N° 6. 2 de enero 1903 - 13 de marzo 1913. (con posterioridad al 1 de junio de 1906, corresponden al Banco del Comercio Hispano Argentino en liquidación).

005 - 4. Docinencia General

005 - 4 - 1. Documentación general - legajo N° 1

005 - 6. Copiadores (le Correspondencia)

005 - 6 - 1. Directorio - 8 de julio de 1889 - 6 de noviembre de 1909 (con posterioridad al 1 de junio de 1906 corresponde al Banco del Comercio Hispano Argentino en liquidación).

005 - 6 - 3. Gerencia - 6 de febrero de 1899 - 18 de diciembre de 1908 (con posterioridad al 1 de junio de 1906 incluye indistintamente cartas del B^oanco del Comercio Hispano Argentino en liquidación, y del Banco de la Provincia de Buenos Aires reorganizado).

005 - 6 - 4. Interior (Contaduría) - 21 de mayo 1906 - 8 de junio 1906.

006 - BANCO REORGANIZADO

006 - 1 - 1. Banco Reorganizada - Legajo N° 1

Documento N° 1 -Tramitación por parte del Banco del Comercio Hispano Argentino, de la fusión con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Años 1905/1906.

Documento N° 2 -Bases para la reorganización del B^oanco de la Provincia, acordadas entre el Gobierno de Buenos Aires y el Directorio del Banco del Comercio Hispano Argentino. Fech^a 5 diciembre 1905.

Documento N° 3 -Bases para la reorganización del Banco de la Provincia. 5-X11-1905.

Documento N° 4 -Copi^a fotográfica del acta de la asamblea de accionistas del Banco del Comercio Hispano Argentino, celebrada el 30 de enero de 1906, cuando se aprueba la fusión con el B^oanco de la Provincia de Buenos Aires.

Documento N° 5 -Ley de fecha 2 de marzo de 1906 que sancionó el convenio entre el Gobierno Provincial y el Banco del Comercio Hispano Argentino.

Documento N° 6 -Borradores de la Carta Orgánica del año 1906.

Documento N° 7 -Originales de la Carta Orgánica del año 1906.

Documento N° 8 -Designación de directores del Banco reorganizado: cartas de aceptación (año 1906).

Documento N° 9 -Protocolización del convenio con el B^oanco del Comercio, ante la Escribanía Mayor de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Documento N° 10 -Gestión de exención de sellado de actuación, realizada el 19 de abril de 1906 por las autoridades del Banco del Comercio ante el Gobierno Provincial, y resolución dictada con fecha 30 de abril de 1906.

006 - 1 - 2. Banco Reorganizado - Legajo N° 2

Documentos N° 1 -Varios sobre la reorganización del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Documentos N° 2 -Antecedentes de la Reorganización del Banco. Convocatoria de acreedores en Cas^o Buenos Aires el 18-IX-1905. (Conversión de Certificados de Depósitos). Textos Impresos de la Ley n° 4584 n° 4584, de fecha 7-V111-1905 del B^oanco al Gerente Sr. M^orcó del Pont, referentes a este asunto.

Documentos N° 3 -Antecedentes de la Reorganización del B^oanco. Ley sobre convenio entre el Poder Ejecutivo y los acreedores del Banco de la Provincia. Promulgada el 14-11-1906. (Ratifica lo actuado en materia de conversión de Certificados de Depósitos en base a la ley nacional N° 4584.

Documento N° 18 -B^oanco Reorganizado. "Carta Orgánica. Leyes y Disposiciones que rigen la Institución". 1906-1912. Buenos Aires, Imprenta French, L^avalle 842, 1913.

Contiene: Convenio del 5 de diciembre de 1905 (entre el P.E. y el Bco. del Comercio Hispano Argentino). Carta Orgánica del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Aprobación del Convenio y de la Carta Orgánica por la Asamblea de Accionistas (del Bco. del Comercio Hispano Argentino. 30-1-1906).

Ley 2 de marzo de 1906, aprobación del Convenio ad referendum y de la Carta Orgánica.

Decreto del 2-11-1906 dando cuenta de la aprobación.
 Directores y Síndicos elegidos por los accionistas el 19-11-1906.
 Decreto del 18-IV-1906 nombrando Presidente y 4 Directores del Banco.
 Escrituración. con fecha 23-IV-1906, del convenio del 5-XI-1905.
 Primer Directorio constituido el 2-V-1906.
 Ley del 17-XI-1908 aumentando el capital del Banco de \$20.000.000. a \$50.000.000.
 Escrituración. con fecha 14-XI-1908, del contrato con el Gobierno para ampliar capital.
 Contrato, fech^a 23-VI-1910. con el gobierno, para establecer la sección Crédito Hipotecario.
 Ley 16-IX-1910, aprobando dicho contrato.
 Escrituración. con fecha 15-XI-1910, del mismo contrato
 Cláusula adicional al anterior contrato, sobre interés, resuelta por el H.D. el 4-XI-1910.
 Ley del 15-11-1912 autorizando el aumento de capital en \$25.000.000. para la Sección Crédito Hipotecario.
 006. 1.3. Antecedentes diversos /896/1906 - Legajo N° 5
 Documento n° 8. "Proyecto de Reorganización del Banco de la Provincia. Presentado al Directorio en la sección celebrada el 28 de julio de 1903 por su Presidente Doctor Eduardo Zenavilla.
 Nota del Directorio sobre la situación del Banco" (Impreso) La Plata, Imp. y Enc. "La Popular", calle 8 esquina 46, 1904
 Documento n° 9- Convocatorio de los acreedores del Banco.
 Texto del convenio referendado, suscrito el 5 enero 1906. Mensaje y proyecto de ley enviados por el Poder Ejecutivo provincial a la Legislatura (fecha 17 de enero de 1906) Firmante: Marcelino Ugarte. Gobernador. y Juan Ortiz de Rosas. Ministro de Hacienda.
 Aprobado en general (1-11-1906) Aprobado en particular (5-1V-1906). Firma: Saldías. (Originales en el Archivo de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. 1906).
 Donación del Dr. Horacio J. Cuccorese. 1971.

Documento N° 10 - Convenio con el Banco del Comercio Hispano Argentino, para la reorganización del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Mensaje y proyecto enviado por el Poder Ejecutivo a la Legislatura. (31-11-1906).

Se considera sobre tablas y se prueba en general (1-11-1906). El Senado comunicó a la Cámara de Diputados la sanción del proyecto (5-11-1906)

Acuse de recibo del Ministro de Hacienda al Presidente de la Cámara de Diputados, de la Ley sancionada (2-11-1906) (originales en el Archivo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 456/1906) Donación del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires 1971.

Documento N° II -Convenio con el Banco del Comercio Hispano Argentino, para la reorganización del Banco de la Provincia de Buenos Aires. (Originales en el Archivo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Expediente 456/1906) Donación del Dr. Horacio J. Cuccorese. 1971.

Documento N° 12 - Contrato definitivo entre el Poder Ejecutivo y el Directorio del Banco de Comercio Hispano Argentino para la reorganización del Banco de la Provincia. Protocolo del Registro Especial del Gobierno. Año 1906, Tomo N° 10. Escribano Gerónimo P. Barros.

(Fotocopia del original existente en el protocolo de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, La Plata) Donación de la Dra. Lidia Sannucci (1971)

006 - BANCO REORGANIZADO

Carpeta N° 13 - Carta Orgánica del Banco reorganizado. Su debate en el Senado de la Provincia de Buenos Aires. Sesión extraordinaria del 12 de febrero de 1906. (Reproducción facsimilar del Diario de Sesiones).

.....

BANCO DE BILBAO: "Un siglo en la vida del Banco de Bilbao".

BANCO DE LA PROVINCIA: "El Banco de la Provincia de Buenos Aires" 1947.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria. Primer Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Segundo Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Tercer ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Cuarto Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Quinto Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Sexto Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Séptimo Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Octavo Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Octavo Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Noveno Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: Memoria y Balance. Décimo Ejercicio Social.

BANCO HISPANO AMERICANO: "El primer medio siglo de su historia" Madrid 1951.
 BASAGOITI, SALVADOR: Testimonio oral. sobre la vida y hechos de su padre.
 CANAIS, SALVADOR: "Los negocios en Asturias en 1.901" Revista de Nuestro Tiempo.
 CANOSA, RAMON: "Un siglo de banca privada 1845-1945". Madrid 1945.
 CARLEVARI, ISIDRO JF.: "La Argentina" Buenos Aires 1979.
 CARR, RAYMOND: "España 1908-1936".
 COSIO VILLEGAS: "Historia Moderna de México".
 CUCCORESE, H.J.: "Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires".
 ESTADISTICAS DE LA EMIGRACION E INMIGRACION DE ESPANA EN LOS ANOS 1892 a 1911.
 FERRER, ALDO: "La Economía Argentina". México 1963.
 GONZALEZ ROTHVOSS, M.: "Los problemas actuales de la emigración española".
 RIVEREND, J.: "Historia Económica de Cuba" La Habana.
 MALOONER, L.: "El Mercado Colonial Antillano en el siglo XIX".
 MIGUEL, AMANDO DE.: "La emigración española a América a finales del siglo XIX y principios del XX". 1984 en Cuadernos del Norte.
 PLAZA PRIETO, JUAN: "El desarrollo del Comercio exterior desde principios del siglo XIX a la actualidad en Revista de Economía Política volumen VI N° 2. 1955.
 ROMAN DE SAN PEDRO, J.M.: "Los orígenes del Banco Atlántico, comienzan en Ultramar".
 ROXOS, JOSE M.: "Apuntes para la Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires". 1871.
 SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: "Diario de Sesiones".
 TORRENTE FORTUNO: Basagoiti, artículo cedido.
 VAZQUEZ GARCIA, J.A.: "Creación de Sociedades de Inversión en Asturias. 1886-1973. El auge de fin de siglo" pp. 176-181. En Investigaciones Económicas.
 VICENS VIVES, J.: "Historia Económica de España".
 VICENS VIVES, NADAL, ORTEGA Y HERNANDEZ SANCHEZ-BARBA: "Historia de España y América. Social y Económica." Barcelona 1974.
 VILLARES PAZ, RAMON: "El Indiano Gallego. Mito y realidad de sus remesas de dinero" 1984 en Cuadernos del Norte.

.....

RE%7STAS I PERIODICOS

Actualidad Financiera.
 Anuario de Historia Económica y Social.
 Argos de Buenos Aires, El - Buenos Aires.
 Asturias-Revista Ilustrada- Organó del "Centro Asturiano de Madrid" -Madrid Cuadernos del Norte, Los. -Oviedo.
 Banca. Ferrocarriles, Industria y Seguros.
 Diario. El -Buenos Aires.
 Economía y Hacienda -Madrid.
 Economista. El —Madrid.
 Economista Hispano Americano, El -Madrid.
 España y América Editado por los Padres Agustinos.
 España Económica y Financiera. -Madrid.
 Estafeta, La -Madrid.
 Financiero Español y Americano, El -Madrid
 Financiero Hispano Americano, El —M^odríd
 Ilustración Española y Americana, La -Madrid.
 Investigaciones Económicas. -M^odríd.
 Mercurio - Barcelona.
 Moneda y Crédito - Madrid.
 Nuestro Tiempo.
 Revista de la Banca y de la Industria - Madrid.
 Revista Comercial Hispano Americana - Barcelona. U
 nió n Iberoamericana - Madrid